

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**  
**Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**TESIS**

**NIVEL DE EFICACIA DE LA**  
**NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS**  
**RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE**  
**HUÁNUCO.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**  
**ABOGADO**

**TESISTA**  
**RAPRE HUAMAN, MERRY LUZ**

**ASESOR**  
**Dr. MARTÍNEZ FRANCO, PEDRO ALFREDO**

**HUÁNUCO – PERÚ**  
**2018**



**RESOLUCIÓN N° 036-2018-DCATP-UDH**  
**Huánuco, 02 de abril de 2018**

Visto la Resolución N° 106-2017-DCATP-UDH de fecha 31 de julio de 2017 que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado “**NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO**”, presentado por el Bachiller **Merry luz RAPRE HUAMAN**;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogado.

*Que, mediante Resolución N°587-2015-R-CU-UDH de fecha 29 de mayo de año 2015 se aprobó el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 31 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;*

Que, mediante Oficio N° 120-2017-PAMF. De fecha 21 de noviembre de 2017, el Dr. Pedro A. Martínez Franco Asesor del Proyecto de Investigación “**NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO**”, *aprueba el informe final de la Investigación;*

*Que, en cumplimiento al Art. 31 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto y habiendo el Bachiller previamente presentado los tres ejemplares de la referida Tesis debidamente espiralados, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;*

Estando a lo dispuesto en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** al Jurado Calificador para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, doña **Merry luz RAPRE HUAMAN**, para obtener el Título Profesional de **ABOGADO** por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

Mg. Eli Carbajal Alvarado	: Presidente
Abg. Hugo Vidal Romero	: Secretario
Abg. Hugo Peralta Baca	: Vocal



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



**RESOLUCIÓN N° 036-2018-DCATP-UDH**  
**Huánuco, 02 de abril de 2018**

**Artículo Segundo.-** Señalar el día viernes 06 de abril de 2018 a horas 11.30 a.m. dicha Sustentación, en la Sala de Simulación de Audiencias Judiciales de la Universidad de Huánuco, sito en el 4to. Edificio 1er. Piso de la ciudad universitaria La Esperanza

**Artículo Tercero.-** Difúndase publicando e invitando a la comunidad académica para que presencien dicha sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

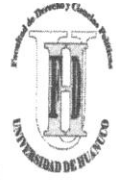


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

*Modestas Zevallos Acosta Dr. D.*  
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
*Ag. GERARDO JOAQUÍN BARRUETA*  
DIRECTOR DEL C.C.P.

DISTRIBUCIÓN: Vice. Rect. Académico, Fac. Derecho, Of. Mat. Y Req. Acad..f. Exp. Interesado. archivo



**ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN POR LA MODALIDAD DE PRESENTACION Y SUSTENTACION DE UNA TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las... 11:30am ...horas del día... seis ... del mes de... abril ... del año dos mil dieciocho se reunieron en el Salón de Simulación de Audiencias Judiciales ... los miembros Ratificados del Jurado Examinador, designados por Resolución N°036-2018-DCATP -UDH del 02 de abril de 2018, al amparo de la nueva Ley Universitaria N° 30220 inc "n" del Art. 44 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, Reglamento de Grados y Títulos, para proceder por la modalidad de Presentación y Sustentación de una Tesis del Graduado **Merry Luz RAPRE HUAMAN** el postulante al Título de Abogado, procedió a la exposición de la Tesis, absolviendo las interrogantes que le fueron formuladas por los miembros designados del Jurado, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias; realizado el exposición, el Jurado procedió a la calificación.

**JURADOS CALIFICADORES**

**PUNTAJE**

Mg. Eli Carbajal Alvarado	Presidente	<u>15</u>
Abg. Hugo Vidal Romero	Secretario	<u>15</u>
Abg. Hugo Peralta Baca	Vocal	<u>15</u>

CALIFICATIVO : 15 Quince  
 En números En letras

RESULTADO : Aprobado por Unanimidad

Mg. Eli Carbajal Alvarado  
Presidente

Abg. Hugo Vidal Romero  
Secretario

Abg. Hugo Peralta Baca  
Vocal

## DEDICATORIA

*“A la vida, porque te regala gente increíble y ustedes saben quiénes son que siempre están a mi lado apoyando y son lo más grande”.*

## **AGRADECIMIENTO**

En primera instancia a mis educadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado para llegar al punto donde me encuentro, el proceso no es sencillo pero gracias a las ganas de trasmitirme sus conocimientos y el empeño de mi persona en aprender cada día más he logrado objetivos como culminar la presente tesis y así poder obtener una afable titulación profesional.

# INDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>v</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	<b>iii</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>v</b>
<b>SUMMARY</b> .....	<b>vi</b>
CAPITULO I .....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACION .....	1
1.1    Descripción del Problema .....	1
1.2    Formulación del Problema .....	2
1.3    Objetivo general .....	3
1.4    Objetivos específicos .....	3
1.5    Justificación de la investigación .....	3
1.6    Limitaciones de la investigación .....	4
1.7    Viabilidad de la investigación .....	4
CAPITULO II .....	5
MARCO TEORICO .....	5
2.1    Antecedentes de la Investigación .....	5
2.2    Bases Teóricas .....	7
2.3    Definiciones Conceptuales .....	15
2.4    Sistema de Hipótesis .....	16
2.5    Sistema de Variables .....	17
2.5.1.    Variable Independiente .....	17
2.5.2.    Variable Dependiente .....	17
2.6    Operacionalización de Variables (Dimensiones e Indicadores) .....	18
CAPITULO III .....	19
METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN .....	19
3.1.    TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	19

3.2.	Población y muestra .....	19
3.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	22
3.4.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	23
CAPITULO IV.....		24
RESULTADOS .....		24
4.1	Procesamiento de datos.....	24
4.2	Contrastación de la Hipótesis.....	49
CAPITULO V.....		53
DISCUSION DE RESULTADOS.....		53
5.1	Contrastación de los resultados de campo con los referentes bibliográficos. ....	53
CONCLUSIONES.....		57
RECOMENDACIONES .....		59
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....		60
5.1	Libros.....	60
5.2	Consulta de internet.....	60
5.3	Consulta Revistas .....	62
ANEXOS.....		64



## INTRODUCCION

La presente investigación titulado “NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO, 2016”, se orientó a responder el Problema General ¿En qué medida la normatividad y las políticas adoptadas respecto al recojo de los residuos sólidos han sido eficaces en la ciudad de Huánuco, 2016?

La adecuación de la normatividad emitida y la adopción de políticas de trabajo adecuadas permitirán alto nivel de eficacia en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.

El contenido de la investigación está estructurada en cinco capítulos dentro de las cuales se plantea brevemente a continuación: En el Capítulo I se presenta la descripción del problema donde se desarrolla el problema de investigación, se observa elementos que constituyen el problema y se destaca una interrogante en la formulación tomando como base la normativa y las políticas institucionales respecto a la eficacia de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos, seguidamente se establecen los objetivos generales y específicos, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación los cuales constituyen lineamientos a seguir.

El capítulo II constituye el Marco Teórico, describiéndose los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las definiciones conceptuales, la hipótesis las cuales sirvieron de base para conseguir la variable independiente, variable dependiente, los indicadores y la operacionalización de variables con los que se formularon los instrumentos de recolección de datos en la investigación de campo.

En el capítulo III Metodología de la Investigación, en el cual se describe el tipo de investigación, el enfoque, alcance o nivel, diseño, población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento de datos.

El capítulo IV Resultados, procesamiento de datos y contrastación de datos, en los que se puntualiza los resultados obtenidos en la investigación de campo tales como las entrevistas a los funcionarios de la alcaldía municipal de Huánuco, funcionarios regionales del área de Gestión Ambiental y Salud, Fiscalía Provincial y trabajadores de Recojo y Limpieza Pública del área de Gerencia y Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

En el capítulo V Discusión de Resultados, donde se realiza la presentación de resultados y contrastación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.

Posteriormente emanado de los anteriores se presentan las conclusiones y recomendaciones.

## RESUMEN

La presente investigación “NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO,2016.” El objetivo principal es determinar el grado de eficacia logrado por la aplicación de la normatividad existente y por la adopción de políticas de trabajo adoptadas en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco 2016, para el cual se desarrolló mediante el enfoque cuantitativo, a nivel descriptivo con un diseño que se observó el fenómeno tal como sucede en el contexto, para después ser analizados las unidades muestrales (5 autoridades competentes en el tema, 30 trabajadores del área de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad de Huánuco que son del servicio de recojo y limpieza pública ) así mismo se utilizó las técnicas de recolección de datos que se realizó en base a información obtenida mediante un cuestionario de preguntas que han sido validados por juicio de expertos luego ser aplicados y que estas están directamente relacionados con las variables, dimensiones e indicadores de la investigación, luego se procedió al análisis e interpretación de los datos mediante porcentajes, cuadros y gráficos y la contratación de los resultados con los referentes de las bases teóricas, el cual permitió llegar a la conclusión de que el nivel de eficacia de la normatividad en la ciudad de Huánuco solo se cumple parcialmente no en su totalidad con las normas ambientales Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 y la Ordenanza Municipal N° 015-2015-MPHCO (PIGARS), finalmente las conclusiones y recomendaciones.

## SUMMARY

The present investigation "LEVEL OF EFFECTIVENESS OF THE REGULATION IN THE COLLECTION OF SOLID WASTE IN THE CITY OF HUÁNUCO, 2016." The main objective is to determine the degree of effectiveness achieved by the application of the existing regulations and by the adoption of policies of work adopted in the collection of solid waste in the city of Huánuco 2016, for which it was developed through the quantitative approach, at a descriptive level with a design that observed the phenomenon as it happens in the context, and then the units were analyzed show them (5 competent authorities in the subject, 30 workers from the Environmental Sustainability Management area of the Municipality of Huánuco who are from the public pick-up and cleaning service), as well as the data collection techniques that were carried out based on information obtained through a questionnaire of questions that have been validated by expert judgment and then applied. e these are directly related to the variables, dimensions and indicators of the investigation, then proceeded to the analysis and interpretation of the data by percentages, tables and graphs and the hiring of the results with the referents of the theoretical bases, which allowed to arrive to the conclusion that the level of effectiveness of the regulations in the city of Huánuco is only partially fulfilled not with the environmental norms General Law of Solid Waste, Law N ° 27314 and the Municipal Ordinance N° 015-2015-MPHCO (PIGARS) , finally the conclusions and recommendations.

# CAPITULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACION

### 1.1 Descripción del Problema

El crecimiento desmesurado de la población, el cual incrementa el aumento de la basura que trae consigo un desequilibrio ambiental y problemas de insalubridad a la misma población así surgen los problemas con los residuos sólidos; la ciudad de Huánuco no está ajena a ello y uno de estos problemas es precisamente el servicio de limpieza que implica el recojo de los residuos sólidos ya que esta pasa por una serie de factores entre los que esta la falta de capacidad operativa, pocos vehículos compactadores, poco presupuesto, falta de contenedores falta de hábitos de limpieza del poblador como elimina la basura si la hace selectivamente en envases adecuados que faciliten el recojo la misma que la municipalidad provincial de Huánuco como implementa la recolección selectica para su posterior recuperación, reutilización y la industrialización ya que esta constituye una forma de valorización material, la misma los horarios adecuados para el recojo de los residuos sólidos.

Si bien es cierto existe normas que menciona sobre el recojo de los residuos sólidos como es la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 y la Ordenanza Municipal N° 015-2015-MPDHCO PIGARS y el Decreto Legislativo N° 1278 que aún no entra en vigencia que remplazara a la actual Ley N° 27314, la misma que la Constitución Política de 1993 el artículo 2 inciso 22 “Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.

El organismo de Evaluación y Fiscalización ambiental OEFA indico que Huánuco esta desaprobado en el manejo de los residuos sólidos por la falta de voluntad practica para implementar los proyectos de relleno sanitario <sup>1</sup>

La ciudad de Huánuco, Amarilis Pillco Marca y Santa María del Valle general alrededor de 120 toneladas de residuos por día y el destino final es el botadero controlado de Chilipampa que está ubicado en el centro poblado de Santo Domingo de Nauyan.

Según la legislación vigente las municipalidades provinciales deben regular y controlar el proceso de disposición final de residuos sólidos así mismo proveer el servicio de limpieza pública determinando áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y del aprovechamiento industrial de los residuos.

Actualmente en el Perú solo existe 12 rellenos sanitarios autorizados y en funcionamiento para una población que supera los 30 millones de habitantes según la OEFA<sup>2</sup> Esta situación demuestra que no existe una adecuada gestión y manejo de residuos sólidos en nuestro país, pues la mayoría de los municipios no cumple con las exigencias normativas que afectan el impacto ambiental y la salud poblacional.

En la mayoría de los casos son estas las que determinan la diferencia entre una gestión que resuelve problemas y otra que no.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema Principal**

¿En qué medida la normatividad correspondiente y las políticas adoptadas respecto al recojo de los residuos sólidos han sido eficaces en la ciudad de Huánuco en el 2016?

---

<sup>1</sup> <https://diariocorreo.pe/edicion/huanuco/oefa-huanuco-esta-jalado-en-el-manejo-de-residuos-solidos-y-segregacion-707045/>

<sup>2</sup> <https://www.oefa.gob.pe/noticias-institucionales/el-oefa-presenta-informe-sobre-el-cumplimiento-de-los-municipios-provinciales-en-materia-de-fiscalizacion-ambiental-del-manejo-de-la-basura-en-el-pais-2>

### **1.2.2 Problemas Específicos**

**PE1.** ¿Qué normas ha adecuado y/o emitido la autoridad pertinente en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco 2016?

**PE2.** ¿Cuáles son las políticas de trabajo que ha adoptado la autoridad respectiva para lograr la eficacia en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016?

### **1.3 Objetivo general**

Determinar el grado de eficacia logrado por la aplicación de la normatividad existente y por la adopción de políticas adoptadas en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco el 2016.

### **1.4 Objetivos específicos**

**OE1.** Identificar las normas que han sido adecuadas y/o emitidas para un mejor resultado en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco 2016.

**OE2.** Explicar la forma en que las políticas de trabajo adoptadas por autoridad, son pertinentes para el alto grado de eficacia en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.

### **1.5 Justificación de la investigación**

La importancia de realizar la presente investigación sobre el Recojo de los Residuos Sólidos en la Ciudad de Huánuco, provino de consideraciones como en la actualidad el problema de la basura la trascendencia que tiene, el impacto del problema social y ambiental y las aportaciones que se puede realizar en dicha investigación.

El recojo de la basura se ha convertido en un problema ya sea por una administración inadecuada por parte de las instituciones encargadas del recojo, por la falta de una normativa o la aplicación inadecuada, la misma la falta de conocimiento de la normativa legal por parte de la población , sea cual sea el motivo no se puede negar el impacto ambiental y social generado por este fenómeno, la basura

en la calle ocasiona una proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos trayendo como consecuencia que se produce un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del medio ambiente y porque no decir de la salud del ser humano.

Por lo expuesto se justifica la realización de la investigación que propone tanto en el ámbito teórico que aborda temas sobre la eficacia de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos ya que estos resultados de la investigación podrán ser aplicables en otros fenómenos que se presenten. En el ámbito metodológico los datos que se recolectaron del ámbito municipal y su interpretación ayudara a crear como un nuevo instrumento para la recolección y análisis de datos. La indagación práctica ayudara a resolver algún problema que se presente en el referido tema , la importancia de los mismos radica que los resultados constituirá una propuesta nueva para futuros estudios de los residuos sólidos.

#### **1.6 Limitaciones de la investigación**

La investigación analiza aspectos referente al recojo de los residuos sólidos de la normatividad actual Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 y de la nueva propuesta de la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278). Que aún no ha sido promulgado el presente reglamento que por cierto debió ser promulgado el mes de junio. A si mismo se cuenta con normas, tesis, revistas referente a los residuos sólidos tanto físicas como virtual.

#### **1.7 Viabilidad de la investigación**

La investigación se desarrollo dentro del tiempo requerido la misma con la posibilidad del costo económico de acuerdo a los rubros establecidos, por lo tanto ha sido viable procediendo la ejecucion del mismo.



## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

##### **A nivel Local.-**

Título: La Educación Ambiental y el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos en el mercado modelo de la ciudad de Huánuco, periodo 2015.

Universidad: Universidad de Huánuco, 2015

Autor: Manrique de Lara Suarez, Lucio

**Conclusiones:** En el interior del mercado modelo de la ciudad de Huánuco los residuos son tirados en los pasadizos con olores desagradables, animales buscando alimentos y en realidad se da una contaminación lo mismo que los residuos sólidos no son recogidos a tiempo y los trabajadores del mercado lo dejan en la calle y estas emanar olores insoportables propagándose la contaminación, esta se puede controlar con una educación ambiental respecto a la conservación y preservación saludable tanto de los trabajadores como los usuarios y la buena política de la autoridades.

**Comentarios:** Ante este inconveniente de educación ambiental en el mercado modelo de la ciudad de Huánuco, las autoridades competentes tendrán conocimiento de ello se cumplirá la normatividad referente a la educación ambiental y el manejo de los residuos sólidos.<sup>3</sup>

##### **A nivel Nacional.-**

Se ha revisado la siguiente tesis:

---

<sup>3</sup> <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789>

Título: Asignación de competencias en materia de residuos sólidos del ámbito municipal y sus impactos al ambiente.

Universidad: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013

Autor: Dulanto Tello, Andrés

Conclusiones:

1.- En la política nacional de la gestión de residuos sólidos se ha dado importancia a los gobiernos locales en materia de ámbito municipal esto nos da a pensar un sistema donde los gobiernos locales coordinen la prestación conjunta con las demás instituciones involucrados en el tema.

2.- Existe una separación de roles que cumplen tan la municipalidad provincial, que cumple un rol normativo y fiscalizador de gestión e infraestructura de disposición final de los residuos sólidos, las municipalidades distritales están encargadas del aseguramiento y prestación de servicios de residuos sólidos a través de empresas prestadoras de servicio en la fase de recolección, limpieza y transporte de residuos sólidos.

3.- El inadecuado manejo de los residuos sólidos tiene unos impactos importantes en los derechos fundamentales al medio ambiente adecuado y a la salud de la persona.

4.- Una mala gestión en materia de residuos sólidos constituye un problema socio ecológico latente en el Perú.<sup>4</sup>

Comentario: Es un antecedente muy interesante porque trata de definir algunas competencias de las autoridades en lo que refiere a los residuos sólidos.

#### **A nivel Internacional.-**

Se ha revisado la siguiente tesis

---

<sup>4</sup> <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4689>

Título: El cumplimiento de normas internacionales de Derecho Ambiental y la transformación de colector municipal de desechos sólidos del municipio de Guatemala en relleno sanitario.

Universidad: De San Carlos de Guatemala, 2013

Autor: López Bérben, Alejandra María José

Conclusiones:

La municipalidad de Guatemala debe convertir el colector de desechos sólidos ( los llamados botaderos en nuestro país) en relleno sanitario, dicha solución planteada la de transformar en relleno sanitario el botadero de la zona tres de dicha capital, se debe incorporarse dicha legislación por medio de un reglamento municipal ya que dicho reglamento es considerado como fuente de Derecho Administrativo. El reglamento por lo general representa el medio de operación de la administración.<sup>5</sup>

Comentario: El referido antecedente refiere que la municipalidad de Guatemala tenga un plan un reglamento que regule y que sancione a la población por los basureros clandestinos e inclusive si están autorizados estas que cumplan con las condiciones de tratamientos adecuadas del desecho solido, pero en mayoría se exige que exista una normativa que regule de forma especifica el tratamiento que ha de recibir la basura que se aborde todo ello en cumplimiento de las normas internacionales de Derecho Ambiental.

## **2.2 Bases Teóricas**

### **A.- De la variable Independiente: Adecuación de la normatividad y políticas de trabajo adecuadas**

Las municipalidades son las autoridades directamente encargadas de la prestación de los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de los residuos, tienen la facultad de decidir si

---

<sup>5</sup> [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_10831.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_10831.pdf)

prestan los servicios de aseo público y recolección ellos mismos o por medio de empresas privadas, es importante señalar que el recojo de los residuos sólidos debe ser selectiva ante ello vemos que en la normatividad hay disposiciones por lo tanto estas deben ser emitidas por la autoridad municipal. La misma que se debería dar mayor valorización de los residuos municipales lo cual esta corresponde a la recolección selectiva para su posterior comercialización, recuperación, reutilización o reciclaje.

## **Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos**

### Artículo 3.- Finalidad

La gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, aplicando los lineamientos de política.

### COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES DESCENTRALIZADAS

#### Artículo 9.- Del rol de los Gobiernos Regionales

Los gobiernos regionales promueven la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción.

El gobierno regional debe asumir, en coordinación con la autoridad de salud de su jurisdicción y el Ministerio del Ambiente, o a pedido de cualquiera de dichas autoridades, según corresponda, la prestación de los servicios de residuos sólidos para complementar o suplir la acción de aquellas municipalidades provinciales o distritales que no puedan hacerse cargo de los mismos en forma adecuada o que estén comprendidas en el ámbito de una declaratoria de emergencia sanitaria ambiental.

La Dirección Ejecutiva de Salud ambiental como ente rector de la salud pública en la Región Huánuco, de acuerdo a su competencia realiza la vigilancia con la finalidad de minimizar los factores de riesgos ambientales, que podrían generarse por una inadecuada Gestión de los residuos sólidos evaluando estos componentes.

#### Artículo 10.- Del Rol de las Municipalidades

Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generan residuos similares a estos en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el gobierno regional al que corresponden, para promover la ejecución, revalorización o adecuación, de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos, así como para la erradicación de botaderos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente.

Inc. 12.- Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento ya asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.

#### Ordenanza Municipal N° 015-2015-MPHCO (PIGARS)

Que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la provincia de Huánuco (PIGARS Huánuco). Que establece como meta a corto plazo dos años (2016-2017), promover el programa de segregación en la fuente de los residuos sólidos 29 % de las viviendas dentro de los objetivos “Promover y fortalecer la gestión integral y manejo de los residuos sólidos para asegurar un servicio eficiente por parte de la municipalidad”.

## Decreto de Alcaldía N° 003-2017/ MPHCO

Decreta aprobar como política pública la segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco.

Aprobar la “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” como parte del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la provincia de Huánuco.

### Artículo 15.- Clasificación de los residuos sólidos

Los residuos sólidos se podrán establecer subclasificaciones en función de su peligrosidad o de sus características específicas, como su naturaleza orgánica o inorgánica, física, química o su potencial reaprovechamiento.

La recolección de residuos debe ser selectiva y efectuada de acuerdo a las disposiciones emitidas por la autoridad municipal.

### Artículo 7.- Competencia de la Autoridad de Salud

Normar a través de la DIGESA

- a) Los aspectos técnico sanitarios del manejo de los residuos sólidos, incluyendo los correspondientes a las actividades de reciclaje, reutilización y recuperación.
- b) El manejo de los residuos sólidos de establecimientos de atención de salud, así como de los generadores en campañas sanitarias.

### DIRESA HÚANUCO

La dirección ejecutiva de salud ambiental tiene a su cargo funciones específicas en materia de protección del medio ambiente, saneamiento básico a demás realiza acciones de vigilancia.

## La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Está encargada de formular, proponer, ejecutar dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

### Artículo 48.- Sanciones

Las autoridades competentes para la aplicación de sanciones en materia de residuos sólidos, están facultadas para aprobar la tipificación de infracciones y la escala de sanciones correspondientes.

### Fiscalía Especializada en Materia Ambiental

La finalidad de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental es prevenir e investigar los delitos ambientales previstos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal, promoviendo la defensa del medio ambiente y los recursos naturales como bien jurídico protegido, así como el mantenimiento de un ambiente sano y equilibrado, como derecho fundamental de las personas.<sup>6</sup>

Las municipalidades son las autoridades directamente encargadas de la prestación de los servicios de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia, tratamiento o disposición final de los residuos, tienen la facultad de decidir si prestan los servicios de aseo público y recolección ellos mismos o por medio de empresas privadas, es importante señalar que el recojo de los residuos sólidos debe ser selectiva ante ello vemos que en la normatividad hay disposiciones por lo tanto estas deben ser emitidas por la autoridad municipal. La misma que no existe valorización de los residuos municipales lo cual esta corresponde a la recolección selectiva para su

---

<sup>6</sup> [http://www.mpfm.gob.pe/fiscalias\\_especializadas/](http://www.mpfm.gob.pe/fiscalias_especializadas/)

posterior comercialización, recuperación, reutilización o reciclaje.

**B.- De la variable Dependiente: Alto nivel de eficacia en el recojo de los residuos sólidos**

Eficacia de Residuos Sólidos.- Tratar de forma eficaz el cumplimiento de la normatividad donde asegure la participación de todos los actores.

Alto nivel de eficacia de recojo de residuos sólidos.- La municipalidad como instituciones activas de recolección, transporte gestión y control de proyectos de planificación teniendo un claro objetivo a corto o largo plazo estudios de factibilidad que establezcan estrategias de cumplimiento de la normatividad.

Municipalidad Santiago de Surco.- Ordenanza Municipal N° 264-MSS, establece los horarios para sacar los residuos sólidos de sus viviendas y ser recogidos por las unidades de recolección además que establece prohibiciones como segregar y esparcir los residuos sólidos en la vías públicas, aquellas que incumplan con esta disposición municipal y saquen la basura fuera del itinerario dispuesto se harán acreedores a una multa de S/. 405.00 por vivienda y S/. 810 por predio comercial.<sup>7</sup>

Ley N° 27314 Artículo 4.- Lineamientos de política

6.- Fomentar el reaprovechamiento de los residuos sólidos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final.

---

<sup>7</sup> [http://www.munisurco.gob.pe/surco\\_portal/municipio/app/2017/02-febrero/84\\_\(27-feb\)\\_horario\\_recojo\\_basura.html](http://www.munisurco.gob.pe/surco_portal/municipio/app/2017/02-febrero/84_(27-feb)_horario_recojo_basura.html)



7.- Establecer gradualmente el manejo selectivo de los residuos sólidos, admitiendo su manejo conjunto.

15.- Asegurar que las tasas o tarifas que se cobren por la prestación de servicios de residuos sólidos se fijen, en función a su costo real, calidad y eficacia asegurando la mayor eficiencia en la recaudación.

Ley N° 27314 Artículo 41.- De las obligaciones (POBLACION Y PARTICIPACION CIUDADANA)

1. Pagar oportunamente por los servicios de residuos sólidos recibidos y por las multas y demás cargas impuestas por la comisión de infracciones a la presente ley.

3. Almacenar los residuos sólidos con sujeciones a las normas sanitarias y ambientales para evitar daños a terceros y facilitar su recolección.

Decreto Legislativo N°1278 (Reglamento sin promulgar)  
Artículo 35.- Recolección de residuos municipales

La recolección de los residuos municipales debe ser selectiva y efectuada de acuerdo a las disposiciones emitidas por la autoridad municipal correspondiente. Los recicladores y/o asociaciones de recicladores debidamente formalizados se integran al sistema de recolección selectiva implementado por la municipalidad correspondiente.<sup>8</sup>

La recolección selectiva se realiza de acuerdo a los requerimientos de valoración posterior u otros criterios que define la autoridad local.

Recolección de residuos sólidos

---

<sup>8</sup> <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gestion-integral-d-decreto-legislativo-n-1278-1466666-4/>

Es la operación efectuada por un servicio público que consiste en recoger la basura para llevarla al sitio de eliminación. Puede efectuarse desde el interior de los predios o desde la acera. El primer procedimiento encarece fuertemente el servicio ya que exige aumentar el número de operarios por camión. Es por ello que se recomienda solicitar al usuario que saque la basura a la acera minutos antes del paso del camión recolector. La basura, puede ser recolectada de dos maneras:

1. En bolsas, especialmente adaptadas que deben escogerse de acuerdo con la frecuencia de recolección,
2. En depósitos, que deben ser contenedores de uno a diez metros cúbicos, usados en barrios especiales de difícil acceso.

#### Valorización

La valorización constituye la alternativa de gestión y manejo que debe priorizarse frente a la disposición final de los residuos. Esta incluye las actividades de reutilización, reciclaje, compostaje, valorización energética entre otras alternativas, y se realiza en infraestructura adecuada y autorizada para tal fin.

9

#### Transferencia de desechos sólidos

Luego de ser recolectados, los desechos son llevados a una estación de transferencia. Se establecen centros de transferencia de los residuos si el sitio de disposición final se encuentra lejos de donde se generan los residuos. La decisión de tener un sitio de transferencia, se basa en el cálculo de la relación costo-beneficio. Esta relación debe incluir cálculos de residuos a transferir, tiempo efectivo de recolección, distancia al sitio de disposición final, capacidad económica de la municipalidad para la inversión inicial, operación y

---

<sup>9</sup> <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gestion-integral-d-decreto-legislativo-n-1278-1466666-4/>

mantenimiento de la estación de transferencia, ubicación de las estaciones, entre otros.

### Tratamiento de los residuos sólidos

Es el proceso que consiste en la reducción de volúmenes y peso de los desechos que han de disponerse, o bien para disminuir la peligrosidad de algunos; entre los tratamientos podemos mencionar el compostaje, el reciclaje, la incineración, y el fin específico de estos es alargar la vida útil del sitio de disposición final. Dentro de los tratamientos adecuados para una íntegra disposición de los desechos se encuentran las siguientes: El reciclaje, compostaje, incineración, el enterramiento y la industrialización de los residuos sólidos.

### MARCO LEGAL

Constitución Política de 1993, Artículo 2 inciso 22

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos

Decreto Legislativo N° 1278 Que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (No está en vigencia)

Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores

## **2.3 Definiciones Conceptuales**

CONTAMINACION AMBIENTAL.- La presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones

tales que sean o pueden ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población.

LIMPIEZA PÚBLICA.- Son aquellos residuos generados por los servicios de barrido y limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas.

ORNATO PÚBLICO.- La municipalidad se encarga del mantenimiento de áreas del uso público que provee este servicio para brindar a todos los ciudadanos y visitantes lugares de esparcimiento y áreas verdes que contribuyan a la integración social de las comunidades.

RESIDUOS SÓLIDOS.- Es cualquier objeto material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de residuos y en último caso, su disposición final.<sup>10</sup>

RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.- El recojo de los residuos sólidos municipales puede ser realizado por la propia municipalidad y por una entidad prestadora de servicios de residuos sólidos contratada por ella, y debe desarrollarse de manera sanitaria y ambientalmente en horarios adecuados.<sup>11</sup>

SALUD PÚBLICA.- La salud pública puede ser afectada cuando los residuos sólidos no son correctamente contenidos y recolectados los mismos la incorrecta eliminación en un botadero abierto.

## **2.4 Sistema de Hipótesis**

**Hipótesis General.-** La adecuación de la normatividad emitida y la adopción de políticas de trabajo adecuadas permitirán alto nivel de eficacia en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco 2016.

---

<sup>10</sup> <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gestion-integral-d-decreto-legislativo-n-1278-1466666-4/>

<sup>11</sup> [https://www.oefa.gob.pe/?wpfb\\_dl=13926](https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=13926)

**Hipótesis Específico 1.-** La adecuación de las normas del Gobierno Central al ámbito regional y local asegura la eficacia en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco.

**Hipótesis Específico 2.-** La adopción de políticas de trabajo viables garantiza la eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.

## **2.5 Sistema de Variables**

### **2.5.1. Variable Independiente**

Adecuación de la normatividad y políticas de trabajo adecuadas.

### **2.5.2. Variable Dependiente**

Alto nivel de eficacia en el manejo de los residuos sólidos.

## 2.6 Operacionalización de Variables (Dimensiones e Indicadores)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ADECUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS DE TRABAJO ADECUADOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(V.I)</b></p>	<p>Gobierno Regional</p> <p>Municipalidad</p> <p>DIRESA</p> <p>Fiscalía de Medio Ambiente</p>	<p>Grado de conocimiento D.L N° 1278.</p> <p>Nivel de conocimiento D.L N° 1278.</p> <p>Organización, supervisión</p> <p>Control – Operativos</p>
<p style="text-align: center;"><b>ALTO NIVEL DE EFICACIA EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(V.D)</b></p>	<p>Clasificación de los residuos sólidos</p> <p>Horarios adecuados</p> <p>Industrialización</p> <p>Limpieza de calles</p> <p>Hábitos de limpieza de los moradores</p>	<p>Plan de segregación</p> <p>Tiempo de recorrido</p> <p>Planta de tratamiento</p> <p>Tasas por servicio de limpieza y recojo.</p> <p>Disposición adecuada de los residuos sólidos.</p> <p>Contenedores adecuados</p>

## CAPITULO III

### METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo aplicada

##### 3.1.1. Enfoque

Corresponde esta investigación el enfoque cuantitativo, debido a que se van a cuantificar los indicadores para la recolección y tratamiento de los datos.

##### 3.1.2. Alcance o nivel

El nivel es descriptivo, por cuanto describe el nivel de eficacia de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos en la Ciudad de Huánuco.

##### 3.1.3. Diseño

**M** ←————— **O**

Dónde: **M** = Es la Muestra

**O** = Es la Observación

#### 3.2. Población y muestra

**La población** comprende en el ámbito Regional, Gerente Regional del Ambiente, ámbito Municipal Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía del Medio Ambiente (Fiscal provisional del distrito fiscal de Huánuco, despacho de la

fiscalía provisional especializado en materia ambiental. DIRESA la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.

La muestra de estudio final fue de 30 Trabajadores del ámbito de Sostenibilidad Ambiental del área de Recojo y Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco y 5 Funcionarios del Ámbito Regional, Municipal y Fiscalía Provincial de Huánuco.

### CUADRO N° 1

#### AUTORIDADES COMPETENTES

<p><b>Gobierno Regional</b></p> <p><b>Especialista: Sub Gerencia de Gestión Ambiental</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>Municipalidad</b></p> <p><b>Especialista: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental</b></p> <p><b>Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental</b></p> <p><b>Sub Gerencia de Residuos Solidos</b></p> <p><b>Sub Gerencia de Parques y Jardines</b></p>	<p><b>2</b></p>
<p><b>DIRESA</b></p> <p><b>Especialista: Director Ejecutivo de Saneamiento Ambiental</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>Fiscalía del Medio Ambiente</b></p> <p><b>Fiscalía Especializada en Materia Ambiental</b></p>	<p><b>1</b></p>



**CUADRO N° 2****TRABAJADORES DE LIMPIEZA PÚBLICA**

<b>Número de Trabajadores</b>	<b>N° de Trabajadores</b>
Personal de Recolección de Residuos Solidos	35
Personal de Barrido de Calles	43
Disposición Final de Residuos Solidos	5
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

FUENTE: GERENCIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

**CUADRO N° 3****DETERMINACION DE LA POBLACION Y MUESTRA**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>POBLACION</b>	<b>%</b>	<b>DETERMINACION DE LA MUESTRA</b>	<b>MUESTRA</b>
<b>AUTORIDADES</b>	<b>5</b>	<b>5.69</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TRABAJADORES SERVICIO DE RECOLECCION, BARRIDO Y DISPOSICION FINAL</b>	<b>83</b>	<b>94.31</b>	<b>29.8</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>			<b>35</b>

FUENTE: GERENCIA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

### **3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**3.3.1 Técnicas Bibliográficas:** Permitió encontrar información de manera objetiva, sistemática y actualizada sobre el recojo de residuos sólidos estas que fueron obtenidos de libros, revistas, artículos y normativas referentes al caso estudiado.

**3.3.2 Observación:** Permitió adquirir información sobre la práctica y condiciones de como realizan el recojo de residuos sólidos.

**3.3.3 Entrevistas:** Al Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco

**Entrevista:** Al Director Ejecutivo de Saneamiento Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco.

**Entrevista:** Al Gerente de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**Entrevista:** Al Sub Gerente de Gestión de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**Entrevista:** Al Fiscal Provincial (Fiscaliza Especializada en Materia Ambiental Huánuco).

**3.3.4 Encuesta:** Trabajadores de Limpieza, Recojo y Disposición Final de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

**3.3.5 Documental:** Se verificaron las Ordenanzas municipales N° 015-2015-MPHCO PIGARS, Decreto de Alcaldía N° 003-2017-MPHCO, Ordenanza Municipal N° 027-2011-MPHCO.

### **3.4 Validez de Recolección de Datos**

Los instrumentos de recolección de datos fueron sometidos a prueba de validez del contenido se realizó mediante el juicio de expertos, con la finalidad de evaluar la claridad, coherencia, relevancia, objetividad, consistencia y verificar la estructura con que se redactaron los ítem o reactivos para la muestra en estudio; se contó con 3 jueces (2 Docentes expertos en el área de metodología de la investigación y 1

Docente experto en el área municipal y regional). A cada juez se le entregó documentación respectiva que constó lo siguiente: Carta de presentación ante los jueces, matriz de consistencia, operacionalización de variables, instrumento de investigación, ficha de validación de instrumento de investigación por criterio de experto, constancia de validación; cada juez emitió su punto de vista con respecto a las dimensiones y reactivos de los instrumentos, de acuerdo a ello se procedió a evaluar las posibles correcciones para su posterior aplicación.

**EXPERTO N° 1:** A la revisión de los instrumentos el experto Mag. En Investigación Felix Ponce e Ingunza, menciona que los ítems son entendibles y adecuados para su aplicación.

**EXPERTO N° 2:** Según lo manifestado por el experto Docente en Investigación Alfredo Martel Santiago, manifiesta que hay coherencia entre los indicadores y dimensiones que está apto para su aplicación.

**EXPERTO N° 3:** El experto Docente en materia Municipal y Regional Abog. Juan Elías Ollague Rojas, menciona que los instrumentos están adecuados para la aplicación.

#### **3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

Para el procesamiento de datos recolectados, se hizo la edición y depuración de los datos, que están categorizados y presentados en tablas de resultados, cuyos datos están graficados.

Para el análisis e interpretación, se utilizó cálculos de porcentaje e igualmente se hizo uso de la estadística descriptiva que ello van a acompañado de cuadros, gráficos y detalles que ayudaron a una mejor interpretación de los datos.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Procesamiento de datos

Una vez planteados los aspectos teóricos y doctrinarios en el presente trabajo de investigación, se desarrolla el presente capítulo que tiene como finalidad la exposición y análisis de todos los datos recolectados en la investigación de campo, luego de haber utilizado los instrumentos de la entrevista a funcionarios públicos como el de la encuesta a los trabajadores de recolección y limpieza pública de la municipalidad de Huánuco; muestra seleccionada tal como se muestra.

Hay que destacar que el distrito de Huánuco está ubicada en la parte norcentral del Perú, es la capital del Departamento de Huánuco, la ciudad de Caballeros de León de Huánuco con una población de 87,253 habitantes, con una temperatura promedio de 24° C, llamado por propios y visitantes como “La ciudad del mejor clima del mundo”, es tan agradable su clima que el sol brilla todo el año, en un cielo limpio con un resplandeciente celeste intenso. Cruzan la ciudad el imponente río Huallaga y el río Higuera con sus limpias aguas, en cuya travesía se puede apreciar hermosos paisajes de variada vegetación, este clima por ser seco y soleado es muy benéfico.

#### **IDENTIFICAR LAS NORMAS QUE HAN SIDO ADECUADAS Y/O EMITIDAS PARA UN MEJOR RESULTADO EN EL RECJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO.**

Para alcanzar el Objetivo Específico N° 1. Se ha usado como técnica de recolección de datos la entrevista, siendo este el instrumento que se muestra en los anexos del trabajo de investigación.

Para obtener la información requerida en el trabajo de investigación se entrevistó a un total de 5 funcionarios públicos de la Ciudad de Huánuco.

La primera entrevista se realizó al Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco, la segunda entrevista fue realizada al Director Ejecutivo de Saneamiento Ambiental (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, la tercera entrevista se realizó a la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de Municipalidad Provincial de Huánuco, la cuarta entrevista fue realizada al Sub Gerente de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Huánuco, la quinta entrevista se efectuó al Fiscal Provincial, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

#### **4.1.1 ENTREVISTA AL SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO.**

El entrevistado ha estado al frente en el área gestión ambiental siendo un funcionario idóneo para recopilación de informe relativo al recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco.

##### **4.1.1.1 GRADO DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278**

El entrevistado considera en lo referente al grado de conocimiento del Decreto Legislativo N° 1278, menciona que si tiene conocimiento y que ello es una propuesta buena de esta normativa aunque aún no entra en vigencia que será de gran utilidad para la problemática de los residuos sólidos, tiene varios aportes que van estar de acorde a los tiempos.

##### **4.1.1.2 LA NORMATIVIDAD ACTUAL LEY 27314 ES ADECUADA PARA REGULAR EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

En cuanto la adecuación de dicha normatividad considera que si es adecuada para el tratamiento de dicho fenómeno tanto en valorizar más a los residuos sólidos clasificarlo de manera adecuada, aquí en los establecimientos existen contenedores clasificados para que los trabajadores puedan arrojar el residuo en su respectivo contenedor a donde pertenece.

Refiere que el Gobierno Regional que se cuenta con un proyecto de un futuro relleno sanitario con inversión de la cooperación japonesa y el Ministerio del Ambiente que esta queda en la zona de Chilipampa ubicado en el Centro Poblado de Santo Domingo de Nauyan, se compró el terreno de 33 hectáreas, donde en 5 hectáreas actualmente está funcionando el botadero controlado administrado por la Municipalidad Provincial de Huánuco, que esta será de gran aporte a la industrializan y valorización de los residuos sólidos.

#### **4.1.2 ENTREVISTA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO**

##### **4.1.2.1 ORGANIZACIÓN Y SUPERVICION**

La Dirección Ejecutiva de Saneamiento Ambiental es una institución que vela por la salud de la población Huanuqueña, en el marco de la función de vigilancia y supervisión se inspecciona el botadero municipal controlado de la Municipalidad de Provincial de Huánuco, ubicado en el Centro Poblado Santo Domingo de Nauyan a fin de corroborar que los trabajos que se están realizando en el botadero estén conforme a los estándares de salubridad.

El problema en cuanto a los residuos hospitalarios es que no se cuenta con un centro de eliminación de residuos hospitalarios, ya que la mayoría de estos residuos termina en el botadero municipal ya que estas son lugares de disposición final.

El hospital EsSalud de la ciudad de Huánuco no tiene un quemador artificial y arroja los residuos al botadero lo mismo el antiguo Hospital Hermilio Valdizán tenía un quemador artesanal y lo mismo los residuos arroja al botadero municipal, el centro de Salud Perú Corea tiene quemador que tampoco cumple las

normas de manejo de residuos hospitalarios. Los establecimientos de salud del INPE la Unheval y UDH tampoco tienen equipos para el manejo adecuado de los residuos hospitalarios que todos los referidos arrojan los residuos al botadero de Chilipampa.

El Gobierno Regional de Huánuco está proyectando construir un centro de eliminación de residuos hospitalarios de Huánuco para la adecuada disposición final de los residuos hospitalarios de Huánuco, el lugar donde se está proyectando en parte del terreno del Hospital de Contingencia de La Esperanza.

#### **4.1.3 ENTREVISTA AL GERENTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANUCO**

##### **4.1.3.1 NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278**

Seguimos trabajando con la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314. Si bien esta establece como objetivo principal la adecuada disposición de los residuos sólidos e infraestructura adecuada a fin de prevenir riesgos para la salud y el medio ambiente, con más de una década de vigencia de dicha regulación, podemos ver que se ha logrado una adecuación de la normatividad la misma que se viene trabajando con el proyecto del relleno sanitario con la cooperación japonés JICA y el Ministerio del Ambiente que se viene trabajando desde el año 2015, con la obtención de vehículos compactadoras que se usa en la compactación de los residuos sólidos no ocupen espacio en el botadero controlado de Chilimpampa la misma la existencia de una camioneta que realiza monitoreo las labores en el botadero de Chilipampa; lo que hay problemas como la falta de recaudación de arbitrios los ciudadanos no pagan oportunamente ante ello estamos trabajando para el cumplimiento.

El presente Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley N° 1278-2016, que derogara a la Ley General de Residuos Sólidos cuando su reglamento sea publicado. No entra en vigencia aun pero da buenos vistos que es más completo y esta establece como principal objetivo la política de trabajo es prevenir la generación de residuos sólidos así como su valorización y como última alternativa su disposición final en una infraestructura adecuado ambientalmente. Este nuevo enfoque está relacionado a la búsqueda de la prevención, minimización y valorización de los residuos sólidos. Es una norma con grandes aportes en materia ambiental propuesto por el actual gobierno, solo queda esperar que la promulgación del reglamento se concrete.

#### **4.1.3.2 POLITICA DE TRABAJO ADECUADO**

Si hay una política de trabajo adecuado que está plasmado en PIGARs del año 2015 para ello contamos con las juntas vecinales en la participación activa dando charlas de educación ambiental frente a la segregación en la fuente.

#### **4.1.3.3 ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2015-MPDHCO PIGARS**

La presente ordenanza municipal tiene un enfoque principal en sensibilizar y educar a la población, autoridades y obreros de limpieza municipal, promover y fortalecer la gestión integral y manejo de los residuos sólidos para asegurar una prestación eficiente, convertir al Programa de Segregación en la fuente como una actividad municipal permanente la misma que se implementó la ruta de recolección selectiva la formalización de recicladores contamos con “ Asociación de Recicladores Huánuco Hacia el Futuro” esta asociación llevo a formalizarse en mayo del 2016. No es suficiente la implementación de todo ello para su correcto funcionamiento depende de la participación activa de la población para la buena contribución



en la segregación en la fuente, la misma de una buena educación ambiental.

#### **4.1.4 ENTREVISTA AL SUB GERENTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANUCO**

##### **4.1.4.1 COBERTURA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS**

Existe un cronograma de recolección diaria con los vehículos, la cobertura es completa por la existencia de calles angostas como es el caso de los Asentamientos Humanos se ha puesto a disposición motocargas y el limpia móvil.

##### **4.1.4.2 PROMUEVE PARTICIPACION DE LOS VECINOS EN EL PROGRAMA DE SELECCIÓN EN LA FUENTE**

Actualmente se trabaja con 22 juntas vecinales de la ciudad de Huánuco y hay un programa de recolección selectiva que se implementó desde agosto del 2015 con 16 juntas vecinales posteriormente en mayo del 2016 se incremento a 22 juntas vecinales , la población se va adecuando a ello.

##### **4.1.4.3 UNIDADES DE TRANSPORTE DE RECOLECCION Y DISPOCISION FINAL DE RESIDUOS**

Cuentan con nueve vehículos que están operativos que hacen un recorrido de 52.000.00 metros lineales por la ciudad y dos vehículos en reserva para cualquier contingencia, diez motofurgonetas cinco para recojo y limpieza pública lugares angostos donde no puede ingresar vehículos recolectores y cinco para el programa segregación en la fuente esta mejora en gran manera la tarea de limpieza y recolección de los residuos sólidos.

##### **4.1.4.4 CONTROL ADECUADO DEL PERSONAL DE RECOJO Y LIMPIEZA PUBLICA**

El personal de limpieza pública, tanto como barrido de calles y recolección, al momento de llamar lista se les verifica los

implementos de seguridad respectivo al cuidado de la salud, se realiza periódicamente las vacunaciones respectivas contra el tétano y otros, la misma que se les capacita a través del área de bienestar social.

#### **4.1.5 ENTREVISTA AL FISCAL PROVINCIAL (FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL)**

##### **4.1.5.1 CONTROL Y OPERATIVOS**

Por ante Fiscalía se han registrados varios casos, relativo al manejo de los residuos sólidos personas inescrupulosas arrojan las basuras en vertederos que no son apropiados perjudicando gravemente la calidad del ambiente y la salud del ser humano. Ante ello hay control y operativos a los municipios de la región con el fin de verificar si estos cumplen con los instrumentos de gestión y manejo de residuos sólidos y de esta manera cooperar en la solución de los problemas ambientales de la localidad. El marco normativo por excelencia está bien enmarcado para su cumplimiento; no obstante es de anotar para que haya adecuación de toda normatividad y así asegurar la eficacia versa el compromiso que debe observar los administrados así como los funcionarios sin tolerancia alguna, esto en respeto irrestricto al estado de derecho.

#### **4.2 EXPLICAR LA FORMA EN QUE LAS POLÍTICAS DE TRABAJO ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD SON PERTINENTE PARA EL ALTO GRADO DE EFICACIA EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO.**

Para alcanzar el Objetivo N° 2: Ha sido usado como técnica de recolección de datos la encuesta a los trabajadores de recolección y limpieza pública de la municipalidad de Huánuco, este instrumento se encuentra en los anexos del presente trabajo de investigación.

#### 4.2.1 PLAN DE SEGREGACIÓN

En el cuestionario elaborado para los trabajadores del área de recolección y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se elaboró las siguientes interrogantes:

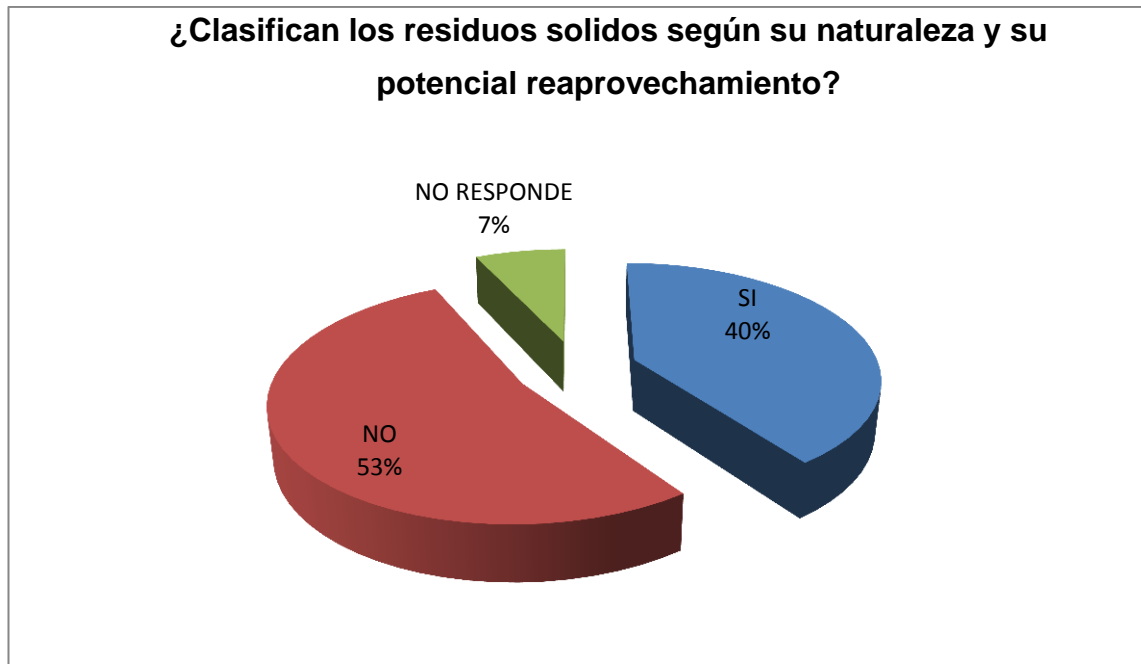
**¿Clasifican los ciudadanos los residuos sólidos según su naturaleza y su potencial reaprovechamiento?**

**CUADRO N° 4**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>12</b>	<b>40%</b>
<b>NO</b>	<b>16</b>	<b>53%</b>
<b>NO RESPONDE</b>	<b>2</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 1**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

### **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta que se realizó ¿Clasifican los ciudadanos los residuos sólidos según su naturaleza y su potencial reaprovechamiento? En el cuadro N° 4 y gráficos N° 1 se observa que el 40% de los trabajadores indicaron que los ciudadanos si clasifican los residuos sólidos, el 53 % de los trabajadores dijeron que los ciudadanos no clasifican los residuos, el 7% no respondieron. Lo cual demuestra por parte de los ciudadanos se están adecuando paulatinamente al programa de selección en la fuente PIGARS N° 015-2015 MPHCO.

#### **4.2.2 EXISTE PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE**

En la encuesta que se dio al personal de recojo y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se planteó la siguiente pregunta:

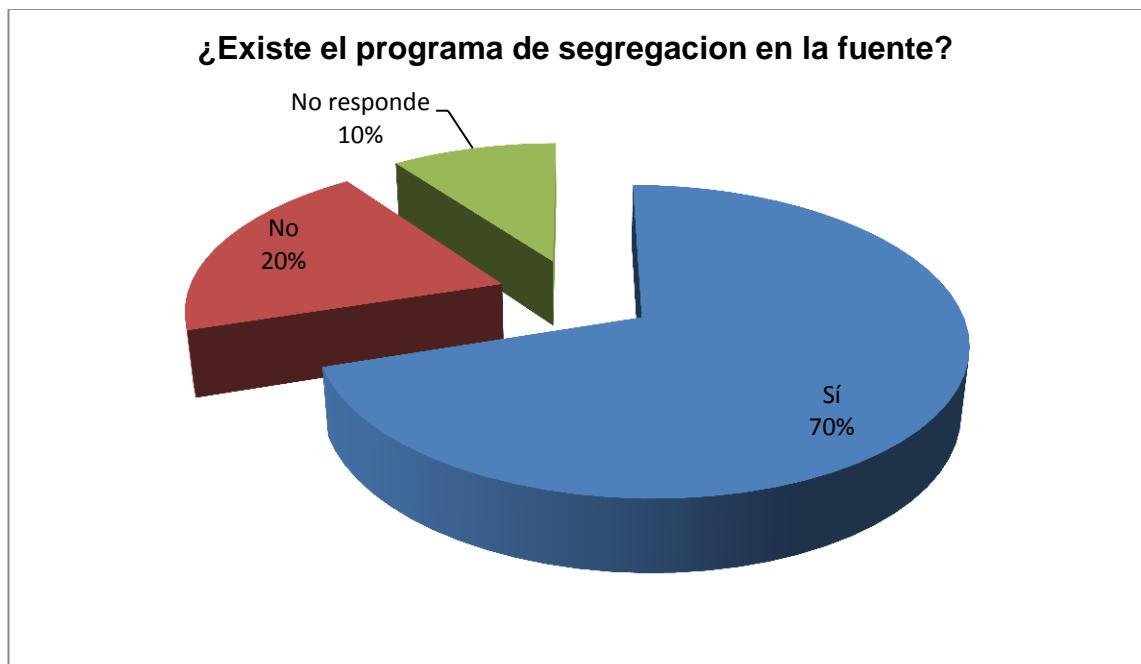
¿Existe el programa de segregación en la fuente?

CUADRO N° 6

ALTERANATIVAS	TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA	PORCENTAJE
SI	21	70 %
NO	6	20 %
NO RESPONDE	3	10 %
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

GRAFICO N° 2



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

## INTERPRETACION Y ANALISIS

Ante la pregunta formulada, ¿Si existe el programa de selección en la fuente? En el cuadro N° 6 y Grafico N° 2, se puede apreciar que el 70% de los trabajadores si tienen conocimiento del programa de segregación en la fuente, el 20% desconoce el programa segregación en la fuente, el 10% no respondieron. Esto explica que los trabajadores si tienen conocimiento del programa de segregación en la fuente ordenanza municipal N° 015-2015-MPHCO.

### 4.2.3 TIEMPO DE RECORRIDO

La información que se presenta muestra la frecuencia con que pasa el vehículo recolector de residuos sólidos; esta frecuencia ha sido clasificada en categorías cuya frecuencia y porcentaje figuran en el grafico siguiente.

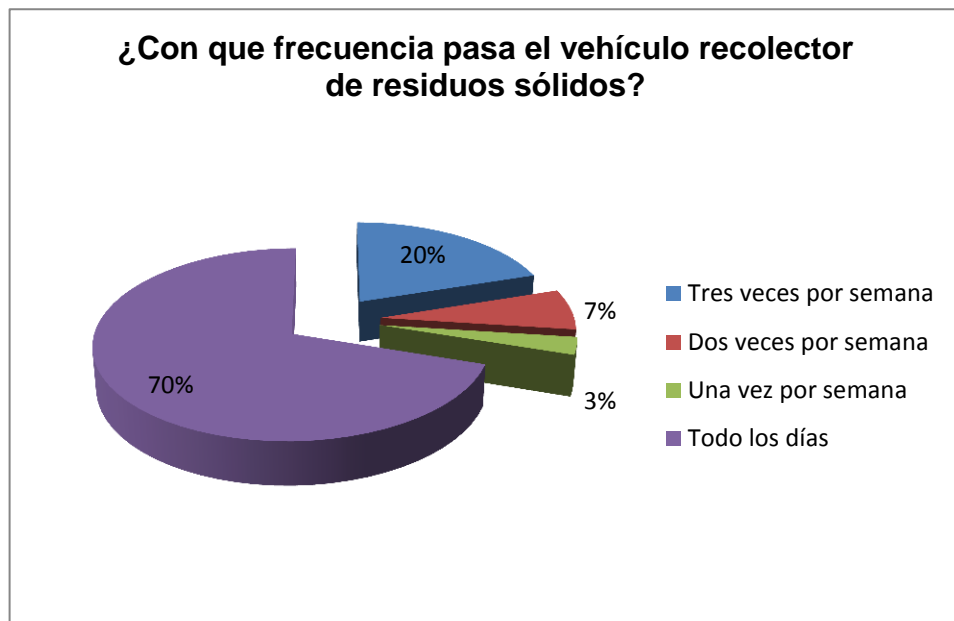
**¿Con que frecuencia pasa el vehículo recolector de residuos sólidos?**

CUADRO N° 7

ALTERNATIVAS	TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA	PORCENTAJE
TRES VECES POR SEMANA	6	20%
DOS VECES POR SEMANA	2	7%
UNA VEZ POR SEMANA	1	3%
TODO LOS DIAS	21	70%
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 3**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

### **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta ¿Con que frecuencia pasa el vehículo recolector de residuos sólidos? En el cuadro N° 7 y gráfico N° 3, se puede observar que el 20% de los trabajadores indicó que pasa tres veces por semana, 7% dos veces por semana, 3% una vez por semana y el 70% indicó que pasa todos los días. En el gráfico se muestra que el porcentaje mayor es que pasa los vehículos recolectores todo los días de lunes a domingo.

#### **4.2.4 COBERTURA DE SERVICIO**

En la encuesta que se dio al personal de recojo y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se planteó la siguiente pregunta:

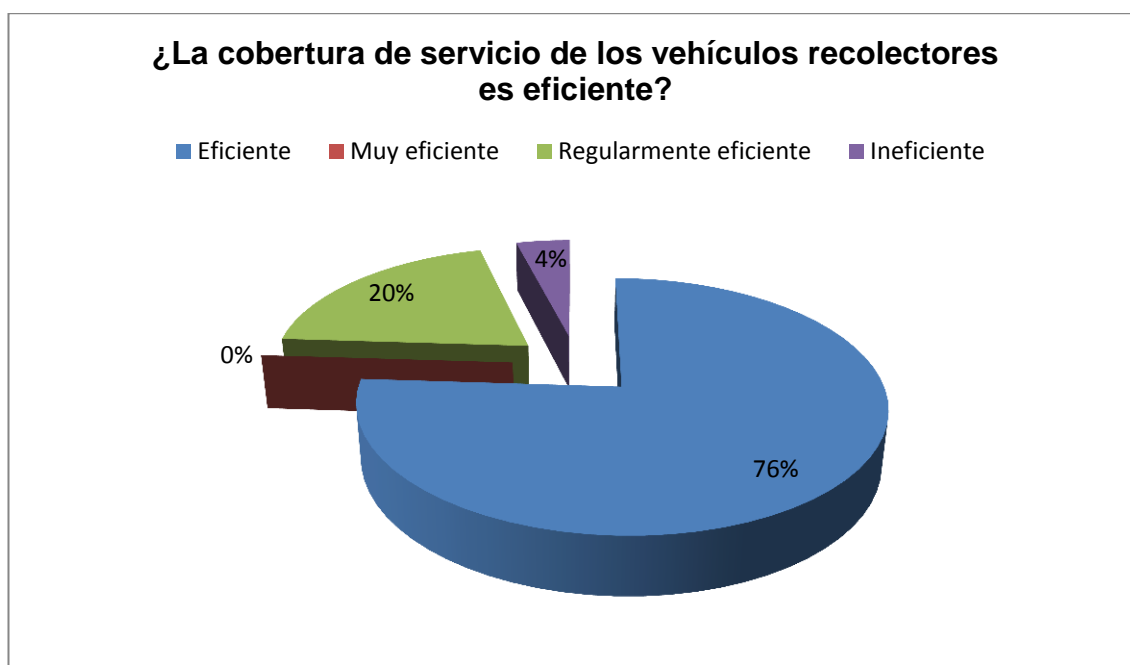
**¿La Cobertura de servicio de los vehículos recolectores es eficiente?**

**CUADRO N° 8**

ALTERNATIVAS	TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA	PORCENTAJE
EFICIENTE	23	76 %
MUY EFICIENTE	0	0%
REGULARMENTE EFICIENTE	6	20 %
INEFICIENTE	1	4 %
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 4**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO



## INTERPRETACION Y ANALISIS

Ante la pregunta, ¿La Cobertura de servicio de los vehículos recolectores es eficiente? En el cuadro N° 8 y grafico N° 4, se muestra que el 4% menciona que la cobertura de servicio es eficiente, 76% de los trabajadores respondieron que es regularmente eficiente, 20% mencionaron que existe ineficiencia.

De acuerdo a la información del PIGARS obtenido la Municipalidad Provincial de Huánuco cuenta con 9 vehículos compactadores recolectores de residuos sólidos y 2 vehículos en reserva para cualquier contingencia. Lo cual demuestra que la cobertura es eficiente para los Asentamientos Humanos están implementados motocargas para llegar a sus calles angostas que el vehículo no ingresa hasta ello.

### 4.2.5 PLANTA DE TRATAMIENTO

En la encuesta que se dio al personal de recojo y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se planteó la siguiente pregunta:

**¿Existe una planta de tratamiento de los residuos sólidos?**

**CUADRO N° 9**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>NO</b>	<b>28</b>	<b>93%</b>
<b>NO RESPONDE</b>	<b>2</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 5**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

### **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta, ¿Existe una planta de tratamiento de los residuos sólidos? En el cuadro N° 9 y grafico N° 5, se puede observar, que un 93% de los trabajadores de recolección y limpieza pública manifiestan, que la municipalidad provincial de Huánuco no cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos, 7% no respondió.

Ante ello se demuestra que la municipalidad no cuenta con ninguna planta de tratamiento de residuos sólidos, ante ello debe considerarse necesariamente medidas para prevenir, controlar los impactos negativos de los residuos sólidos así mitigar la reducción del impacto ambiental.

#### 4.2.6 RECOLECCION DE MATERIAL RECICLADO

En el cuestionario elaborado para los trabajadores del área de recolección y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se elaboró las siguientes interrogantes

**¿Se realiza la recolección de material reciclado para su posterior valorización y tratamiento?**

**CUADRO N° 10**

ALTERNATIVAS	TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA	PORCENTAJE
SI	21	70%
NO	5	17%
NO RESPONDE	4	13%
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 6**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

## INTERPRETACION Y ANALISIS

Ante la pregunta, ¿Se realiza la recolección de material reciclado para su posterior valorización y tratamiento? En el cuadro N° 10 y grafico N° 6 , se observa que un 70% de los trabajadores respondieron que si se realiza recolección de material reciclado 17% de los trabajadores mencionaron que no se realiza recolección de material reciclado, 13% no quisieron responder.

De los cuales se puede apreciar que a finales 2016 la municipalidad provincial de Huánuco implemento el recojo selectivo de material reciclado que esta pasaría el recojo una vez a la semana para la valorización de los residuos sólidos del programa selección en la fuente.

### 4.2.7 LIMPIEZA DE CALLES

En el cuestionario elaborado para los trabajadores del área de recolección y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se elaboró las siguientes interrogantes:

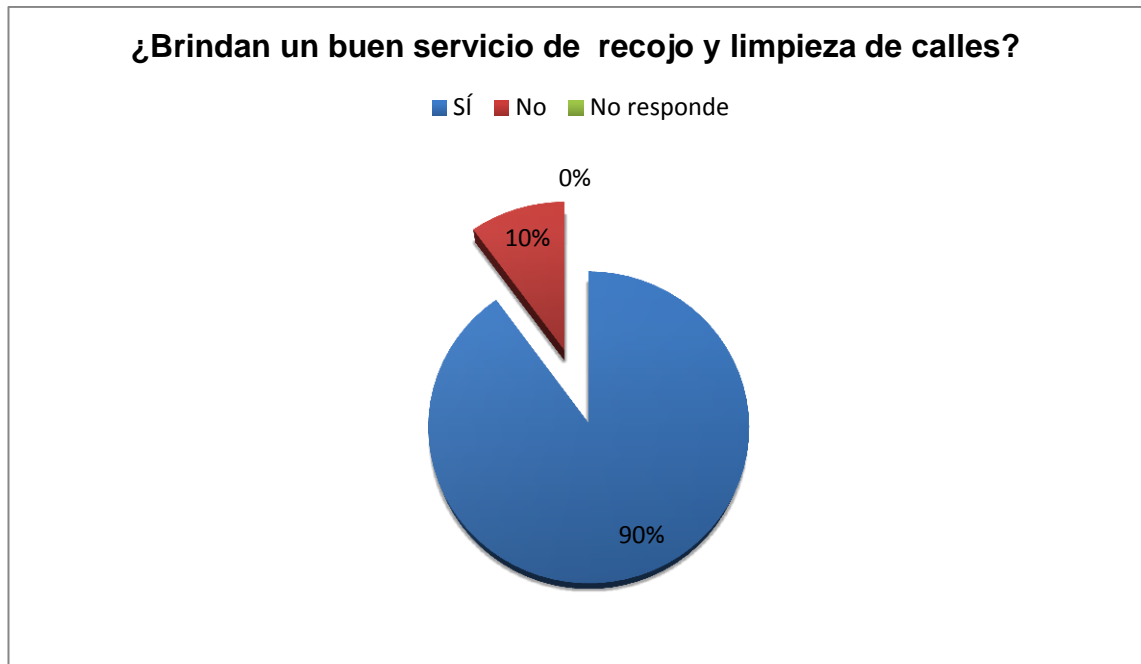
**¿Brindan un buen servicio del recojo y limpieza de calles?**

CUADRO N° 11

ALTERNATIVAS	TRABAJADORES DE RECOJO Y LIMPIEZA PUBLICA	PORCENTAJES
SI	27	90%
NO	3	10%
NO RESPONDE	0	0%
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 7**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

### **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta, ¿Brindan un buen servicio del recojo y limpieza de calles? En el cuadro N° 11 y grafico N° 7, se observa que un 90% de los trabajadores respondieron que si brindan un buen servicio de recojo y limpieza de calles, 10% no brindan un buen servicio , Lo cual demuestra si brindan un buen servicio al ciudadano, ya que dichas acciones no bastan la limpieza de calles no depende solo de la municipalidad, también depende de la población ya que dichos trabajadores solo realizan su trabajo una cierta hora del día por lo que los vecinos tienen que sacar la basura a la hora indicada y en la calles arrojar la basura en los contenedores adecuados.

#### **4.2.8 TASAS POR SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOJO**

En el cuestionario elaborado para los trabajadores del área de recolección y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se elaboró las siguientes interrogantes:

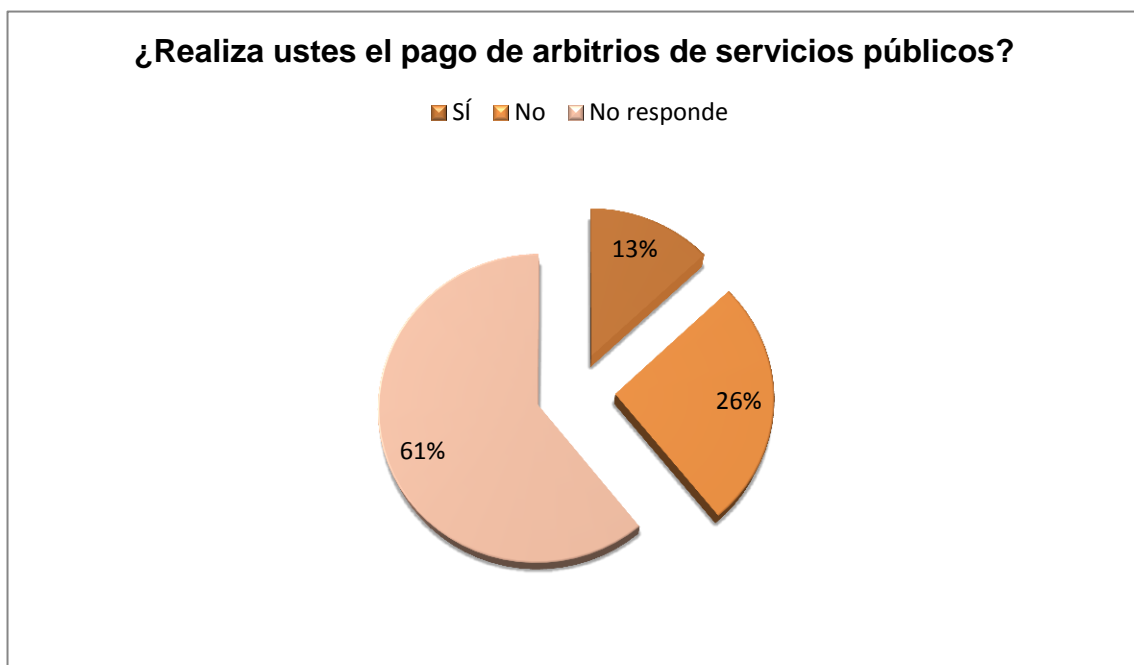
**¿Realiza usted el pago de arbitrios de servicios públicos?**

**CUADRO N° 12**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA DE CALLES</b>	<b>PORCENTAJES</b>
<b>SI</b>	<b>9</b>	<b>30%</b>
<b>NO</b>	<b>18</b>	<b>60%</b>
<b>NO RESPONDE</b>	<b>3</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 8**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

## INTERPRETACION Y ANALISIS

Ante la pregunta, ¿Realiza usted el pago de arbitrios de servicios públicos? En el cuadro N° 12 y gráfico N° 8 se observa que un 30% de los trabajadores expresaron que si realizan el pago de arbitrios por servicios públicos, 60% manifestaron lo contrario que no realizan el pago debido y el 10% no respondieron. Ante ello se puede mostrar que desconocen que el pago es muy importante para la buena realización de servicios públicos y si los trabajadores no lo realizan qué más podemos esperar de la ciudadanía.

### 4.2.9 DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

En la encuesta que se dio al personal de recojo y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se planteó la siguiente pregunta:

**¿Los pobladores respetan los horarios de recojo de la basura?**

**CUADRO N° 13**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA</b>	<b>PORCENTAJES</b>
<b>SI</b>	<b>22</b>	<b>74%</b>
<b>NO</b>	<b>8</b>	<b>26%</b>
<b>NO RESPONDE</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 9**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

### **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta ¿Los pobladores respetan los horarios de recojo de la basura? En el cuadro N° 13 y gráfico N° 9 la información obtenida se refleja que un 74% de los trabajadores respondieron que los pobladores si respetan los horarios de recojo de basura y el 26% manifestaron lo contrario que no respetan los horarios de recojo de basura. Lo cual se demuestra que los ciudadanos cumplen con el horario establecido por la municipalidad.

#### **4.2.10 CONTENEDORES ADECUADOS**

En la encuesta que se dio al personal de recojo y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se planteó la siguiente pregunta:

**¿Existen contenedores adecuados en los entornos urbanos para la eliminación de los residuos sólidos?**

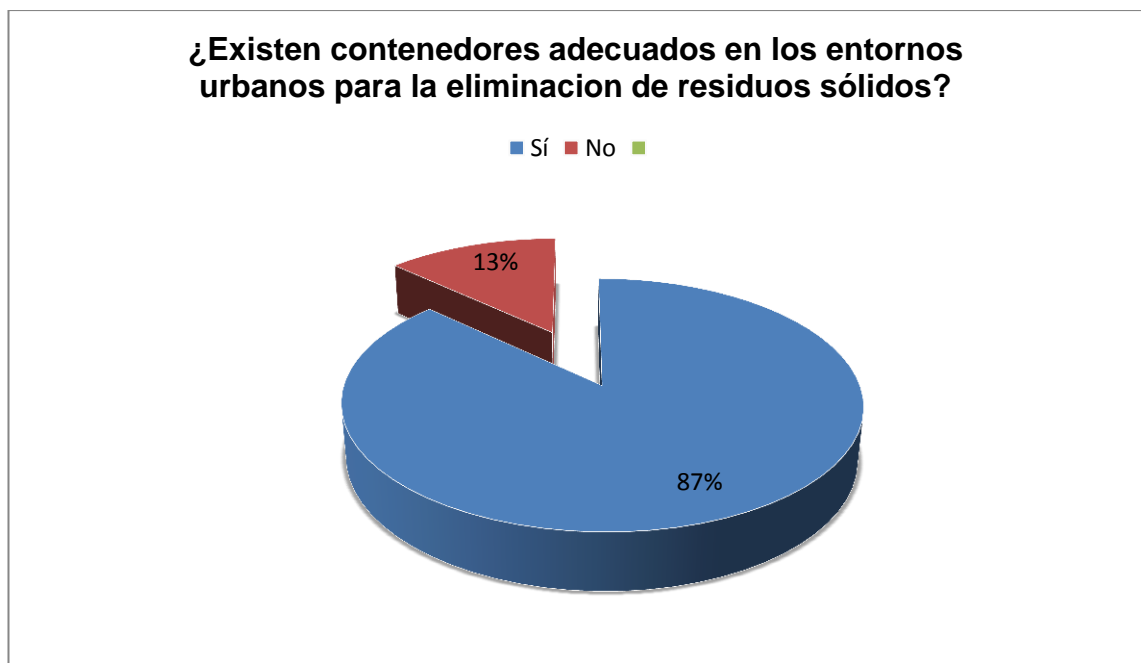


**CUADRO N° 14**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA</b>	<b>PORCENTAJES</b>
<b>SI</b>	<b>26</b>	<b>87%</b>
<b>NO</b>	<b>4</b>	<b>13%</b>
<b>NO RESPONDE</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO N° 10**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

## INTERPRETACION Y ANALISIS

Ante la pregunta ¿Existen contenedores adecuados en los entornos urbanos para la eliminación de los residuos sólidos? El 86% de los trabajadores respondieron que si hay contenedores adecuados en el entorno urbano para la eliminación de residuos, 13% respondieron que no hay contenedores adecuados para que el ciudadano pueda arrojar los residuos sólidos. Lo cual demuestra que si hay contenedores en toda la zona urbana de la ciudad tanto en lugares públicos como en áreas verdes y en las vías públicas.

### 4.2.11 PROHIBICIONES Y MULTAS

En la encuesta que se dio al personal de recojo y limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco se planteó la siguiente pregunta:

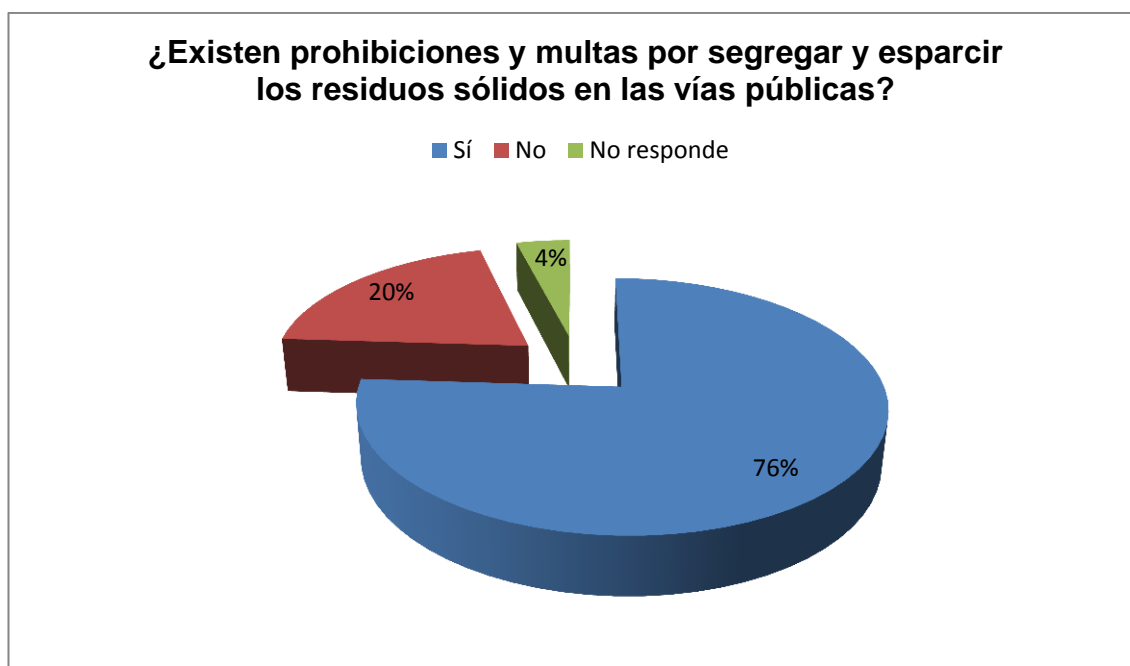
**¿Existen prohibiciones y multas por segregar y esparcir los residuos sólidos en las vías públicas?**

CUADRO N° 15

ALTERNATIVAS	TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZA PUBLICA	PORCENTAJES
SI	23	76%
NO	6	20 %
NO RESPONDE	1	4%
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

**GRAFICO 11**



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

### **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta expuesta ¿Existen prohibiciones y multas por segregar y esparcir los residuos sólidos en las vías públicas? El 76% de los trabajadores respondieron que si hay multas por segregar o esparcir los residuos sólidos en la vía pública, el 20 % respondieron que no conocen ningún tipo de sanción y el 4% no respondió.

La mayoría de los encuestados si conocen la sanción que se encuentra en la ordenanza municipal N ° 027-2011 (Limpia Móvil) el plan “Ciudad Limpia” limpia móvil que son las motofurgonetas que acudirán al llamado de los vecinos alertando lugares donde están acumulados los desechos se harán seguimiento para aplicar la multa de 198 soles a quienes saquen la basura a la calle después que paso el recolector municipal existe ante ello la adopción de políticas de trabajo viable que garantiza eficacia del recojo de residuos sólidos.

#### 4.2.12 DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

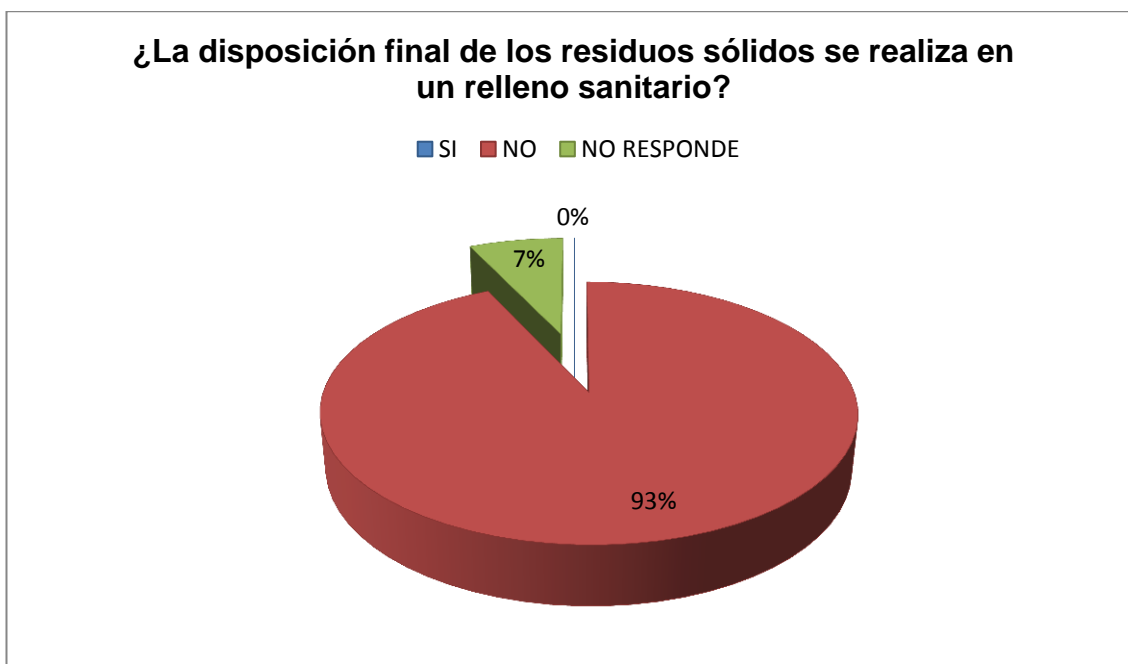
¿La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un relleno sanitario?

CUADRO N° 16

ALTERNATIVAS	TRABAJADORES DE RECOLECCION Y LIMPIEZ PUBLICA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	28	93%
NO RESPONDE	2	7%
TOTAL	30	100%

ELABORACION: PROPIA

GRAFICO N° 12



FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

## **INTERPRETACION Y ANALISIS**

Ante la pregunta, ¿La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un relleno sanitario? En el cuadro N° 16 y gráfico N° 12, se observa que el 93% de los trabajadores de recolección y limpieza pública respondieron que la disposición final de los residuos sólidos no se realiza en un relleno sanitario y el 7% no respondieron. Ante ello es evidente que la municipalidad provincial de Huánuco no cuenta con un relleno sanitario según Ley N° 27314 Art, 32 de la construcción de infraestructura; pero si cuentan con un botadero controlado en la zona de Chilipampa futuro relleno sanitario.

### **4.2 Contratación de la Hipótesis**

El proceso de contratación y verificación de la hipótesis del trabajo de investigación se llevó a cabo en función a los resultados obtenidos siendo como sigue:

**Hipótesis específica N° 1:** La adecuación de las normas del Gobierno Central al ámbito regional y local asegura la eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco 2016.

De acuerdo a la entrevista al encargado de la Sub Gerencia de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco cuando se le pregunto ¿Grado de conocimiento del Decreto Legislativo 1278? , menciona que si tiene conocimiento y que ello es una propuesta buena de esta normativa aunque aún no entra en vigencia que será de gran utilidad para la problemática de los residuos sólidos, tiene varios aportes que van estar de acorde a los tiempos. ¿La normatividad actual Ley N° 27314 es adecuada para regular el recojo de los residuos sólidos?

Lo que respondió, que la norma actual que emitió el Gobierno Central Ley 27314 considera que si es adecuada para el tratamiento de dicho fenómeno tanto en valorizar más a los residuos sólidos clasificarlo de manera adecuada, aquí en los establecimientos existen

contenedores clasificados para que los trabajadores puedan arrojar el residuo en su respectivo contenedor a donde pertenece.

El Gobierno Regional menciona que se está trabajando en el proyecto de un futuro relleno sanitario con inversión de la cooperación japonesa JICA y el Ministerio del Ambiente que esta queda en la zona de Chilipampa que ya se compró el terreno de 33 hectáreas, donde en 5 hectáreas actualmente está funcionando el botadero controlado que esta será de gran aporte a la industrializan de los residuos sólidos.

De acuerdo a la entrevista al Gerente de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad de Huánuco cuando se le pregunto ¿Nivel de conocimiento del Decreto Legislativo N° 1278? Que esta nueva Ley no está promulgado aunque siguen trabajando con la Ley 27314, si bien esta esta Ley establece como objetivo principal la adecuada disposición de los residuos sólidos e infraestructura adecuada y se ejecuten el plan integran de Gestión Ambiental de los residuos sólidos PIGARS, a fin de prevenir riesgos para la salud y el medio ambiente, con más de una década de vigencia de dicha regulación, podemos ver que se ha logrado una adecuación de la normatividad hay proyecto a largo plazo que se viene trabajando en ello que es la construcción de un relleno sanitario que se cuenta con el apoyo del Gobierno Central y la inversión de una empresa Japonesa JICA, tanto el ámbito regional como municipal se trabaja mancomunadamente ante dicho proyecto ante ello se puede mencionar que se da la adecuación de la normatividad y políticas de trabajo adecuadas asegura la eficacia del recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco.

Por lo tanto la Hipótesis específica N° 1 queda aceptada..

**Hipótesis específica N° 2:** La adopción de políticas de trabajo viables garantiza la eficacia en el manejo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco 2016.

De acuerdo a la encuesta desarrollada en los cuadros N° 6 y Grafico N° 2 muestra claramente la adopción de política de trabajo es viable en el plan de segregación la existencia del programa de selección en la fuente el 70% de los trabajadores si tienen conocimiento del programa de segregación en la fuente, esto explica que los trabajadores si tienen conocimiento del programa de segregación en la fuente ordenanza municipal N° 015-2015-MPHCO.

La misma que el tiempo de recorrido, en el cuadro N° 8 y grafico N° 4, se muestra el 76% de los trabajadores respondieron que es regularmente eficiente la cobertura de servicio de vehículos, de acuerdo a la información del PIGARS obtenido la Municipalidad Provincial de Huánuco cuenta con nueve vehículos compactadores recolectores de residuos sólidos y dos vehículos en reserva para cualquier contingencia, diez motofurgonetas cinco para recojo y limpieza de calles y cinco para el programa segregación en la fuente, la misma de la obtención de la compactadoras que se está usando para la compactación de la basura en el botadero controlado de Chilipampa ubicado en el centro poblado de Santo Domingo de Nauyan – Huánuco la misma que se cuenta con una camioneta que realiza el monitoreo de la limpieza pública y el botadero. La presente ordenanza municipal tiene un enfoque principal en sensibilizar y educar a la población, autoridades y obreros de limpieza municipal, promover y fortalecer la gestión integral y manejo de los residuos sólidos para asegurar una prestación eficiente, convertir al Programa de Segregación en la fuente como una actividad municipal permanente la misma que se implementó la ruta de recolección selectiva la formalización de recicladores que cuentan con “Asociación de Recicladores Huánuco Hacia el Futuro” esta asociación llevo a formalizarse en mayo del 2016, para los Asentamientos Humanos están implementados motocargas para llegar a las calles estrechas lo cual se demuestra que la cobertura de servicio es eficiente ante ello existe un alto nivel de eficacia en el recojo de los

residuos sólidos en la ciudad de Huánuco ya que se está adoptando políticas de trabajo viables.

Por lo tanto la hipótesis específica N° 2 es aceptada.



## CAPITULO V

### DISCUSION DE RESULTADOS

#### 5.1 Contrastación de los resultados de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.

Para generar una discusión de resultados se muestra la hipótesis planteada en la presente investigación.

Hipotesis planteada	Ley N° 27314	Experiencias obtenidas	Observaciones
<b>Adecuación de la normatividad y políticas trabajo adecuadas</b>	Art. 9 Rol del Gobierno Regional	La existencia de infraestructura para el relleno sanitario.	La no interacción en conjunto tanto el Gobierno Regional como la municipalidad en la priorización del relleno sanitario.
	Art.10: Rol del Gobierno Municipal	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos(PIGARS HUÁNUCO) 2015.	Es necesario la difusión del programa con charlas frecuentes a los ciudadanos.
	Art.4:Lineamientos de Politicas	Implementacion del programa de segregación en la fuente, disposicion adecuada de los residuos solidos	Trabajo en conjunto tanto como los promotores, las juntas vecinales con el ente publico.

<b>Alto nivel de eficacia en el recojo de residuos solidos</b>	Art. 41.- De las Obligaciones de la población y participación ciudadana	y la existencia de contenedores adecuados en la ciudad de Huánuco.  Los ciudadanos no pagan oportunamente por los servicios de limpieza pública.	Realizar campañas para las nuevas practicas de la población para que entienda cuan necesario y oportuno es el pago.
	Ordenanza Municipal N° 264-MSS.  Ordenanza Municipal N°027-2011.	Limpia móvil, denuncias a los que arrojan la basura en la vías públicas, existencia central telefónica para las denuncias.	Es importante seguir las nuevas practicas.

ELABORACION : PROPIA

Los resultados de la presente investigación fueron obtenidas a través de entrevistas y encuestas quedando registrado de todas las actividades como los cuestionario de preguntas de las entrevistas a las autoridades y las encuestas a los trabajadores de la municipalidad de Huánuco.

En el caso de herramientas usados fueron sometidos a criterios de tres jueces expertos quienes observaron y recomendaron mejoras y optimizaciones para la obtención de mejores resultados, certificando con ello la constancia de validación.

Los resultados obtenidos corresponden en efecto al área de estudio de la ciudad de Huánuco de la zona centro pudiéndose esta generalizar tanto a los distritos de Amarilis, Pillcomarca y Santa María del Valle, teniendo la similitud de características sobre la aplicación de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos.

Lo que se podría generalizar es la metodología empleada en la investigación los instrumentos usados tienen una función de recopilar información sobre el cumplimiento de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos, las características sobre el comportamiento frente al cumplimiento de las normas ambientales la existencia de trabajos mancomunados entre entes públicos y organizaciones de la sociedad civil como las juntas vecinales.

Dentro de las limitaciones que existieron a lo largo del proceso de esta investigación, se puede considerar a dos más importantes la accesibilidad y horarios, la primera para poder realizar la entrevista era necesario una carta de presentación ante los funcionarios debiendo dejar todo ello en mesa de partes para así esperar las respuestas de que día se podría realizar la entrevista fijar hora y fecha en lo segundo la cuestión de horarios si bien tenías una cita previa por las ocupaciones múltiples que tienen los funcionarios no se les encontraban teniendo que volver otro día. La misma que fue necesario responder una serie de preguntas sobre la investigación que se estaba realizando la procedencia de que institución universitaria la finalidad del estudio de investigación.

A través de los resultados plasmados a lo largo del presente capítulo se observa que el cumplimiento de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco no se cumplen en su totalidad siendo estas parcialmente; si bien la adecuación de la normatividad emitida por el gobierno central hacia los entes regionales y municipales están bien dadas estos entes la reformulan con políticas de trabajo adecuadas emitiendo ordenanzas municipales para el cumplimiento de los ciudadanos en cuanto el plan de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos, que involucran a las juntas vecinales y organizaciones de recicladores formalizándolos. Pero habiendo otros puntos donde existe

varias falencias como carecer de un relleno sanitario y la inexistencia de una planta de tratamiento de los residuos sólidos si bien ya existe el terreno adquirido por el Gobierno Regional de Huánuco porque no tomar mayor énfasis en dicho tema es un desafío todo ello, la misma problemática sobre el pago de arbitrios de los habitantes que no cumplen oportunamente sobre el pago de servicios públicos.

Tanto la teoría como la práctica son contradictorias muchas veces generando conflictos entre los involucrados a falta de una inadecuada comunicación existiendo mucha resistencia al cambio ante ello es necesario analizar cada problemática punto por punto de modo que se pueda observar la causa y los efectos que ocasionan esta ante ello lo más importante es establecer que la teoría como es la norma sea una guía para establecer la base para buena gestión de los residuos sólidos cumpliéndola y respetando la calidad del ambiente y la salud humana.

Dentro de los resultados obtenidos es muy bueno resaltar que hay una similitud en cierta parte en las investigaciones realizadas anteriormente en la ciudad de Huánuco, Lima y Guatemala (Ej. Manrique de Lara, 2015; Dulanto Tello, 2013; López Berben, 2013). La similitud está basada en un objetivo en común que es sobre los residuos sólidos en sus distintos aspectos de educación ambiental, asignación de competencias al ámbito municipal y el cumplimiento de normas internacionales de Derecho Ambiental.

Se puede concluir que el aporte que se realiza en la presente investigación sobre el nivel de eficacia de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco, 2016 se presentan dos enfoques de origen teórico como práctico para la aplicabilidad en los problemas ambientales que van implicadas con los residuos sólidos y estas pueden ser aplicadas en futuras investigaciones.

## CONCLUSIONES

Las siguientes son las conclusiones luego de haber desarrollado el estudio de investigación sobre “Nivel de eficacia de la normatividad en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco, 2016” en los anteriores capítulos y el ulterior análisis de los resultados obtenidos de la investigación de campo, se han detallado un conjunto de conclusiones que se fundamentan en las siguientes conclusiones que se presenta a continuación:

**Primero:** La adecuación de la normatividad nacional Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, si bien establece como objetivo principal la adecuada disposición de los residuos sólidos e infraestructura adecuada a fin de prevenir riesgos para la salud y el medio ambiente.

La ordenanza municipal N° 015-2015-MPDHCO PIGARS el objetivo principal en sensibilizar y educar a la población convertir al programa de segregación en la fuente como una actividad municipal la misma que se implementó la ruta de recolección selectiva y la formalización de recicladores. Estas permitieron un alto nivel de eficacia en recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.

**Segundo:** Las adopción de políticas de trabajo viables garantiza la eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco, la Municipalidad Provincial de Huánuco en la cobertura de servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos existe un cronograma de recolección diaria, la misma que se promueve a la participación de los vecinos en el programa de segregación en la fuente que es la recolección selectiva se trabajan con 22 juntas vecinales y las unidades de transporte de recolección y disposición final que se cuenta con 9 vehículos que están operativos que hace un recorrido por la ciudad de Huánuco y 2 vehículos en reserva para cualquier contingencia, la misma la implementación de las motofurgonetas para calles estrechas lugares donde el vehículo recolector no pueda acceder ante ello estas políticas de trabajo son viables que garantiza la eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco, 2016.

Existe un buen porcentaje de los trabajadores de la Municipalidad de Huánuco mencionan que brindan un buen servicio del recojo y limpieza de calles, y la existencia de contenedores adecuados en la zona urbana de la ciudad se instaló 150 contenedores en las plazas, plazuelas y el casco urbano lo cual demuestra si brindan un buen servicio al ciudadano, ya que dichas acciones no bastan la limpieza de calles no depende solo de la municipalidad, también depende de la población ya que dichos trabajadores solo realizan su trabajo una cierta hora del día por lo que los vecinos tienen que sacar la basura a la hora indicada y en las calles arrojar la basura en los contenedores adecuados.

Ante la postergación de la planta de tratamiento están poniendo mayor énfasis en la construcción del relleno sanitario ya que se cuenta con el terreno solo falta concretar el estudio de impacto ambiental esto vinculará al programa de selección en la fuente de los residuos sólidos ya que diariamente se genera 130 a 160 toneladas que llegan al botadero controlado de Chilipampa generados tanto por la Municipalidad de Huánuco, Amarilis, PillcoMarca y Santa María del Valle, la única Municipalidad entre las mencionadas que cuenta con una compostera es la Municipalidad de Huánuco que convierte los residuos orgánicos en abono para parques y jardines, la proyección con dicho programa de segregación en la fuente se lograra reducir al 50% la proyección es que solo 20 toneladas lleguen al botadero.

## RECOMENDACIONES

**Primero:** Se recomienda a la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental un plan estratégico y organizacional que ayude a cumplir con las normas ambientales a cabalidad y permita realizar un adecuado manejo de la normatividad y políticas de trabajo, que se realicen campañas de promulgación de las leyes especialmente las ordenanzas que regulan el manejo y recojo de los residuos sólidos y la protección del medio ambiente, con el fin de que la población conozca y cumpla de manera eficiente la normativa correspondiente y a la vez ampliar el programa del PIGARS en toda las demás juntas vecinales de toda la ciudad de Huánuco.

**Segundo:** Tanto a la Sub Gerencia del Gobierno Regional y Municipal poner mayor énfasis en el trabajo del proyecto de la construcción del futuro relleno sanitario trabajar conjuntamente poniéndole mas énfasis en el tema, la misma concretar dicha planta de tratamiento para una contribución a la reducción del impacto ambiental negativo que genera la basura, la misma manera se promueva la participación de empresas privadas con respecto al recojo, al tratamiento y valorización de los residuos sólidos la misma que haya campañas impulsadas por la municipalidad para que exista la buena practica de la ciudadanía para que vean cuan necesario e importante es realizar el pago de arbitrios de servicio públicos.

En este marco el tema del recojo de los residuos sólidos no solamente es de la autoridades que tienen responsabilidad absoluta, sino igualmente los ciudadanos están en la obligación de hacer una adecuada selección de los residuos sólidos la misma que tener mayor conocimiento de la normatividad con campañas educativas permanentemente. Esperando la promulgación del D. L. 1278 Ley de Gestion Integral de Residuos Sólidos que busca dar mas valorización de los residuos solidos antes que llegue al destino final la misma que permite disponer mejor el plástico que ha sido usado para reciclarla de manera ordenada y sostenible.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

### 5.1 Libros

**ANDALUZ, W. C. (2011)** *Manual de Derecho Ambiental* (3° edición).

Perú: Editorial Grijley.

**BERNAL, T.C (2010).** *Metodología de la Investigación* (3° edición).

Colombia: Pearson Educación.

**HERNANDEZ, S.R., FERNANDES, C., & BAPTISTA, L. (2014).**

*Metodología de la Investigación.* (6° edición). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores. S.A de C.V.

**ISASI, C.J., Gaceta Jurídica.(2014).** *Tratado de Derecho*

*Administrativo.* (1° edición). Lima: Editorial Buho E.I.R.L

**SORIA DEL CASTILLO, B. (2011)** *Diccionario Municipal Peruano.*

(2° edición). Lima: Editorial Nova Print S.A.C

**ZEVALLOS, A. U. (2009).** *Metodología de la Investigación Jurídica.*

Lima: Editorial Wpch Impresiones.

### 5.2 Consulta de internet

**DIARIO EL CORREO.** (26 de Octubre del 2016). *Diario el Correo.*

Obtenido de: <http://diariocorreo.pe/edicion/huanuco/oefa-huanuco-esta-jalado>

**DIARIO EL PERUANO. (23 de diciembre del 2016).** *Decreto*

*Legislativo N° 1278.* Diario oficial el peruano. Obtenido de: <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto->



[legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gestion-integral-d-decreto-legislativo-n-1278-1466666-4/](#)

**DIARIO EL CORREO (28 de enero del 2017).** *Diario el Correo.*

Obtenido de:<https://diariocorreo.pe/edicion/huanuco/huanuco-y-el-dificil-habito-para-segregar-la-basura-727322/>

**DIARIO PAGINA3 (22 de agosto del 2017).** *Diario el Pagina3.*

Obtenido de: <http://pagina3.pe/construiran-centro-de-eliminacion-de-residuos-hospitalarios/>

**DULANTO, T. (2013-08-20).** *Asignación de competencias en materia de Residuos Sólidos de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente.* (Tesis de Pregrado). Pontificia Universidad la Católica del Perú, Facultad de Derecho. Perú. Obtenido de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4689>

**LOPEZ, B. (Junio del 2013).** *El Cumplimiento de las Normas Internacionales en Derecho Ambiental y la Transformación del Colector Municipal de Desechos Sólidos del Municipio de Guatemala en Relleno Sanitario.* (Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala. Obtenido de: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_10831.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_10831.pdf)

**MANRIQUE DE LARA, S. (2016).** *La Educación Ambiental y el Tratamiento de los Residuos Sólidos Orgánicos en el Mercado Modelo de la Ciudad de Huánuco, periodo 2015.*

(Tesis de Postgrado). Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias de la Educación, Perú. Obtenido de:  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/199>

**MINISTERIO PÚBLICO. (10 mayo 2017)** *Fiscaliza Especializado en Materia Ambiental*. Ministerio Publico Fiscalía de la Nación. Obtenido de: [http://www.mpfm.gob.pe/fiscalias\\_especializadas/](http://www.mpfm.gob.pe/fiscalias_especializadas/)

**OEFA (24 de febrero del 2016).** *Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental* Obtenido de:  
<https://www.oefa.gob.pe/noticias->

**REDALYC. (2005).** *Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones*, Sistema de Información Científica Redalyc. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=48711206>

**SPIJ. (27 junio 2008).** Ley General de Residuos Sólidos N° 27314. *Sistema peruano de Información jurídica*. Obtenido de:  
<http://spij.minjus.gob.pe/Normas/textos/071009T.pdf>

**SPIJ. (10 de mayo 2017).** *Decreto Legislativo N° 1278. Sistema Peruano de Información jurídica*. Obtenido de:  
<http://spij.minjus.gob.pe/>

### 5.3 Consulta Revistas

**THEMIS (2008)** Derecho Ambiental en el siglo XXI, *Themis Revista de Derecho*(Núm.56),p.349.Recuperadode:<http://revistas.pucp.edu.pe/inde>

**ECOSISTEMAS (2006)** Utilización de Residuos Orgánicos, *Revista*

*Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente.*  
Recuperado de: [https://www.revistaecosistemas.net/index.php/e  
cosistemas/inde](https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/inde)

# ANEXOS

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título: “NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUANUCO”**

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS PRINCIPAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
¿En qué medida la normatividad y las políticas adoptadas respecto al recojo de residuos sólidos han sido eficaces en la ciudad de Huánuco, 2016	Determinar el grado de eficacia logrado por la aplicación de la normatividad existente y por la adopción de políticas adoptadas en el manejo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco el 2016	La adecuación de la normatividad emitida y la adopción de políticas de trabajo adecuadas permitirían alto nivel de eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016	<p><b>Variable independiente (x)</b></p> <p>Adecuación de la normatividad y políticas de trabajo adecuadas.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de conocimiento del D.L N° 1278.</li> <li>Nivel de conocimiento del D.L N° 1278.</li> <li>Organización-supervisión</li> <li>Control – operativos</li> </ul> <p><b>Variable dependiente (y)</b></p> <p>Alto nivel de eficacia en el recojo de residuos sólidos.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de segregación</li> <li>Tiempo de recorrido</li> <li>Planta de tratamiento</li> <li>Tasas por servicio de limpieza.</li> <li>Disposición adecuada de los residuos sólidos.</li> <li>Contenedores adecuados</li> </ul>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Enfoque</b> Cuantitativo</li> <li>➤ <b>Alcancé o Nivel</b> Descriptivo</li> <li>➤ <b>Diseño</b></li> </ul> <p><b>M</b> → Muestra</p> <p><b>O</b> → Observación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Población y Muestra</b></li> </ul> <p><b>Población 88</b> <b>Muestra 35</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Instrumentos</b></li> </ul> <p>Entrevista Encuesta</p>
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	SUB HIPOTESIS		
PE1.- ¿Qué normas ha adecuado y/o emitido la autoridad pertinente en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016?	<b>OE1.-</b> Identificar las normas que han sido adecuadas y/o emitidas para un mejor resultado en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.	<b>SH1.-</b> La adecuación de las normas del Gobierno Central al ámbito regional y local asegura la eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco.		
PE2	OE2	SH2		
¿Cuáles son las políticas de trabajo que ha adoptado la autoridad respectiva para lograr eficacia en el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016?	Explicar la forma en que las políticas de trabajo adoptadas por la autoridad, son pertinentes para el alto grado de eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.	La adopción de políticas de trabajo viables garantiza la eficacia en el recojo de residuos sólidos en la ciudad de Huánuco en el 2016.		

**ENTREVISTA REALIZADA AL GERENTE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

**Estimado Entrevistado:**

Estoy realizando un Estudio de Investigación sobre el “**EL NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO** ” Su colaboración será muy valiosa para el éxito del estudio, por lo que le agradezco las respuestas que proporcione.

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha y Lugar:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** En este cuestionario le presento una serie de preguntas relacionadas con el objeto de estudio le solicito que frente a ellos exprese su opinión personal aquella que mejor exprese su punto de vista.

1.- ¿Nivel de conocimiento del Decreto Legislativo N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos que modificara la actual Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos?

---

---

2.- ¿Cree Ud. Que exista una política de trabajo adecuado que trate el problema del recojo de los residuos sólidos en la municipalidad provincial de Huánuco?

---

---

3.- ¿Considera Ud. Que la actual ordenanza municipal N° 015-2015-MPDCO PIGARS referente al programa de segregación en la fuente, es suficiente para la adecuación a políticas de trabajo adecuados?

---

---

## ENTREVISTA REALIZADA AL SUBGERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

**Estimado Entrevistado:**

Estoy realizando un Estudio de Investigación sobre el “**EL NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO** ” Su colaboración será muy valiosa para el éxito del estudio, por lo que le agradezco las respuestas que proporcione.

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha y Lugar:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** En este cuestionario te presentamos una serie de preguntas relacionadas con el objeto de estudio le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal aquella que mejor exprese su punto de vista.

1.- ¿Promueve la participación de los vecinos en el programa de selección en la fuente, como parte del proceso de recolección de residuos sólidos?

\_\_\_\_\_

2.- ¿Es suficiente la cobertura de servicios de limpieza y recolección?

\_\_\_\_\_

3.- ¿Cuántas unidades de transporte de recolección de residuos tienen la municipalidad para recolectar y disponer finalmente los residuos sólidos y en qué condiciones se encuentran?

\_\_\_\_\_

4.- ¿Existe un control adecuado del personal de recojo y limpieza pública con respecto al uso de herramientas, seguridad de prevención en cuidado de la salud?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ENTREVISTAS: AL SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

**Estimado Entrevistado:**

Estoy realizando un Estudio de Investigación sobre el “**EL NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO** ” Su colaboración será muy valiosa para el éxito del estudio, por lo que le agradezco las respuestas que proporcione.

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha y Lugar:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** En este cuestionario te presentamos una serie de preguntas relacionadas con el objeto de estudio le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal aquella que mejor exprese su punto de vista.

1.- ¿Conoce usted el Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la actual Ley 27314?

\_\_\_\_\_

2.- ¿La normatividad actual Ley N° 27314 es adecuada para regular el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## ENTREVISTA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE SANAMIENTO AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO

**Estimado Entrevistado:**

Estoy realizando un Estudio de Investigación sobre el “**EL NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO** ” Su colaboración será muy valiosa para el éxito del estudio, por lo que le agradezco las respuestas que proporcione.

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha y Lugar:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** En este cuestionario te presentamos una serie de preguntas relacionadas con el objeto de estudio le solicitamos que frente a ellos exprese su opinión personal aquella que mejor exprese su punto de vista.

1.- ¿Realiza acciones de supervisión y organización en el botadero de Chili Pampa ubicado en el Centro Poblado de Santo Domingo de Nauyan y la Gestión de los residuos sólidos tanto municipales como hospitalarios?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ENTREVISTA: AL FISCAL PROVINCIAL (FISCALIZA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL HUÁNUCO)**

**Estimado Entrevistado:**

Estoy realizando un Estudio de Investigación sobre el “**EL NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO** ” Su colaboración será muy valiosa para el éxito del estudio, por lo que le agradezco las respuestas que proporcione.

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha y Lugar:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** En este cuestionario le presento una serie de preguntas relacionadas con el objeto de estudio le solicito que frente a ellos exprese su opinión personal aquella que mejor exprese su punto de vista dada su experiencia profesional.

1.- ¿Realiza control y operativos a la Municipalidad Provincial de Huánuco a fin de verificar si estos cumplen con los instrumentos de gestión y manejo de los residuos sólidos la misma que se estaría infringiendo el Art. 306 del Código Penal, sobre el Delito Ambiental Incumplimiento de Normas relativas al manejo de los Residuos Sólidos?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS TRABAJORES DE RECOJO Y LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE HUÁNUCO

Estimado encuestado se realiza un estudio de Investigación sobre el **“NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO”** Su colaboración será muy valiosa para el éxito del estudio por lo que agradezco las respuestas que proporcione.

**Instrucciones:** Lee cuidadosamente y marque con una aspa (X) dentro del paréntesis la respuesta que usted cree que es pertinente; las cuales serán manejadas con carácter confidencial.

**Gracias por su colaboración**

1. **¿Clasifican los ciudadanos los residuos sólidos según su naturaleza y su potencial reaprovechamiento?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

2. **¿Existe programa de segregación en la fuente?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

3. **¿Con que frecuencia pasa el vehículo recolector de residuos sólidos?**

A) Tres veces por semana ( )

B) Dos veces por semana ( )

C) Una vez por semana ( )

D) Todos los días ( )

4. **La Cobertura de servicio de los vehículos recolectores es:**

A) Eficiente ( )

B) Muy eficiente ( )

C) Regularmente eficiente ( )

D) Ineficiente ( )

5. **¿Existe una planta de tratamiento de los residuos sólidos?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

6. **¿Se realiza la recolección de material reciclado para su posterior valorización y tratamiento?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

**7. ¿Brindan un buen servicio del recojo y limpieza de calles?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

**8. ¿Realiza usted el pago de arbitrios de servicios públicos?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

**9. ¿Los pobladores respetan los horarios de recojo de la basura?**

SI \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

**10. ¿Existen contenedores adecuados en los entornos urbanos para la eliminación de los residuos sólidos?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

**11. ¿Existen prohibiciones y multas por segregar y esparcir los residuos sólidos en las vías públicas?**

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

**12. ¿La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un relleno sanitario?**

SI \_\_\_\_ No \_\_\_\_ No responde \_\_\_\_

## CONSTANCIA DE VALIDACION

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Yo Félix Ponce e Ingunza con DNI  
N° 22402569 de profesión Docente  
Ejerciendo actualmente como Docente en  
la institución Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública H014-Hu

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento "NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO", a los efectos de su aplicación a la muestra correspondiente.

Luego de haber revisado el instrumento se concluye que está apto para su ejecución a la muestra de recolección de datos en estudio.

En Huánuco a los 20 días del mes  
de

Septiembre Del año 2017

  
Félix Ponce e Ingunza  
Magister en Investigación y Docencia Superior  
Doctor en Ciencias de la Educación

FIRMA

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo Alfredo Martel Santiago con DNI  
N° 22474338 de profesión Docente y abogado  
Ejerciendo actualmente como docente de Investigación jurídica en  
la institución Universidad de Huánuco.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento "NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO", a los efectos de su aplicación a la muestra correspondiente.

Luego de haber revisado el instrumento se concluye que está apto para su ejecución a la muestra de recolección de datos en estudio.

En Huánuco a los cuatro días del mes  
de agosto Del año 2017

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo JUAN ELIAS OLIVARRE ROJAS con DNI  
N° 22308669 de profesión ABOGADO  
Ejerciendo actualmente como ASESOR JURÍDICO en  
la institución MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

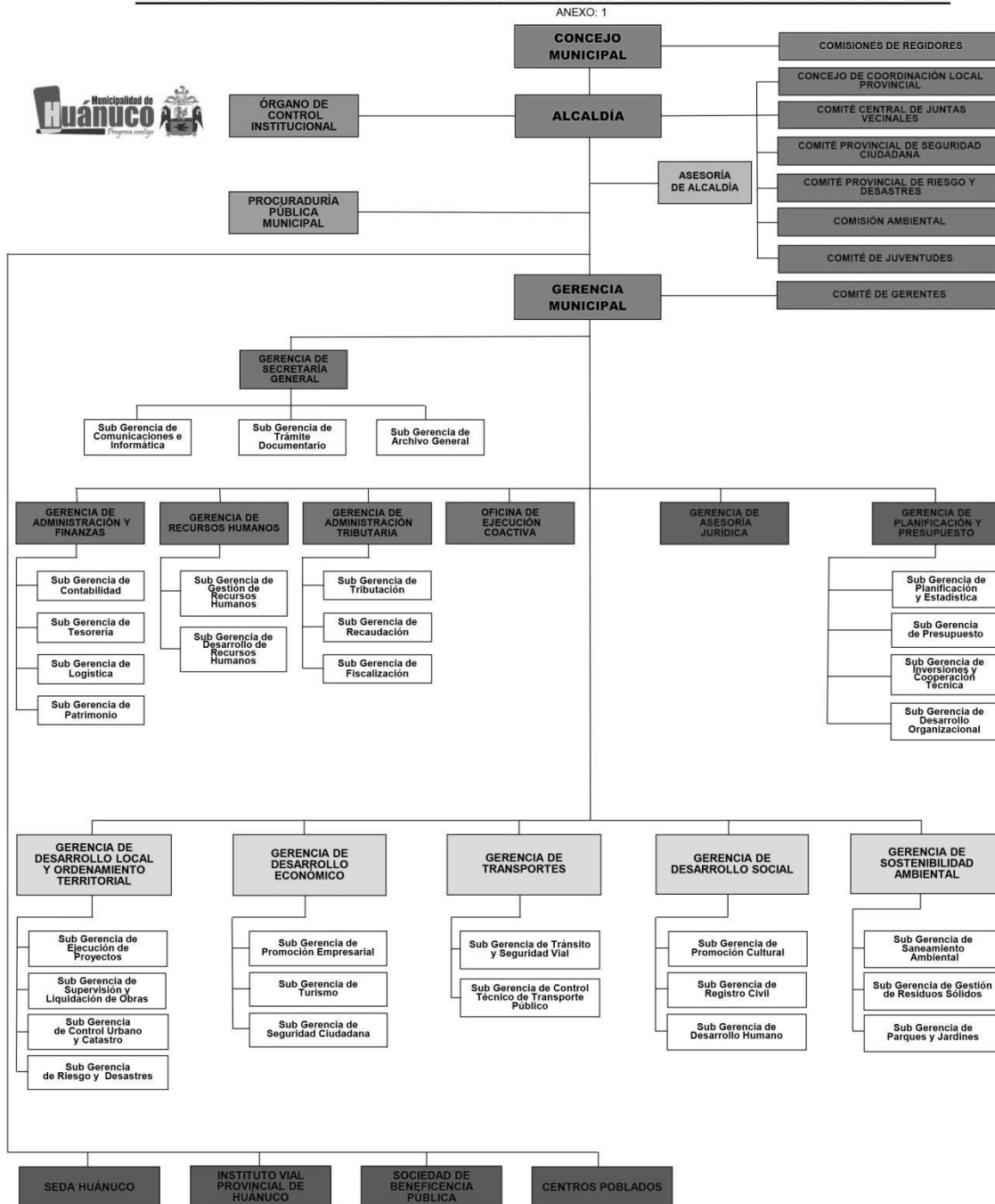
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento "NIVEL DE EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD EN EL RECOJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO", a los efectos de su aplicación a la muestra correspondiente.

Luego de haber revisado el instrumento se concluye que está apto para su ejecución a la muestra de recolección de datos en estudio.

En Huánuco a los DOCE días del mes  
de SEPTIEMBRE  
Del año 2017

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO - 2015**



**LEYENDA:**

- : Órganos Normativos, de Fiscalización y de Gobierno
- : Órganos de Asesoría
- : Órgano de Alta Dirección
- : Órganos de Asesoría
- : Órganos Consultivos y de Participación Vecinal
- : Órganos de Línea
- : Órgano de Control
- : Órganos Descentralizados
- : Órgano de Defensa
- : Sub Gerencias que se Dividen las Distintas Clases de Órganos



## GALERIA FOTOGRAFICA

FOTO N° 1



Lanzamiento del Programa de Segregación en la Fuente y la Recolección Selectiva de los residuos sólidos en la ciudad de Huánuco (Mayo del 2016) . (Fuente Municipalidad de Huánuco)

FOTO N° 2



Bolsas de compost procesadas en el centro de compostera de la Municipalidad de Huánuco. (Fuente Municipalidad de Huánuco)



FOTO N° 3



Entrega de tachos a los vecinos para la clasificación de los residuos realizado por la Municipalidad de Huánuco. (Fuente Municipalidad de Huánuco)

FOTO N° 4



Los residuos orgánicos se recogen con la motofurgoneta de acuerdo al cronograma establecido. (Fuente Municipalidad de Huánuco)



FOTO N° 5



El programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos cuenta con nueve trabajadores y ocho promotores ambientales. (Fuente Municipalidad de Huánuco)

FOTO N° 6



Vehiculos recolectores de residuos solidos de la Municipalidad de Huánuco. (Fuente Municipalidad de Huánuco)



FOTO N° 7



Compactadora que realiza el trabajo en el botadero controlado de Chilipampa. (Fuente Municipalidad de Huánuco)

FOTO N° 8



Botadero Municipal controlado ubicado en Chilipampa, Centro Poblado de Santo Domindo de Nauyan. (Fuente Diario el Correo)



**FOTO N° 9**



La Municipalidad de Huánuco colocando contenedores en la zona urbana de la ciudad, estos contenedores de diferentes colores el Marron: Residuos organicos, el Blanco: Residuos reciclables y de color Negro: Residuos inorgánicos inservibles. (Fuente Diario el Correo)

**FOTO N° 10**



Trabajadores del área de mantenimiento de parques y jardines de la Municipalidad de Huánuco. (Fuente Diario el Correo)